



Informe de Gestión

Fiscalía General de Cuentas

2022-2023



Informe de Gestión

Fiscalía General de Cuentas
2022-2023



Autoridades

Waleska R. Hermechea B.
Fiscal General de Cuentas

Andrés A. Mojica García De Paredes
Secretario General

Enereida Barrías
Secretaria de Investigación de Afectación Patrimonial

Amarellys Del Carmen Díaz González
Secretaria de Administración y Finanzas

Fiscalía General de Cuentas / Informe de Gestión 2022-2023

Fuentes del contenido temático:

Despacho Superior

Oficina de Planificación

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Secretaría de Administración y Finanzas

Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial

Secretaría General

Fotos, diseño y diagramación:

Oficina de Relaciones Públicas

Secretaría General

Panamá, 2024

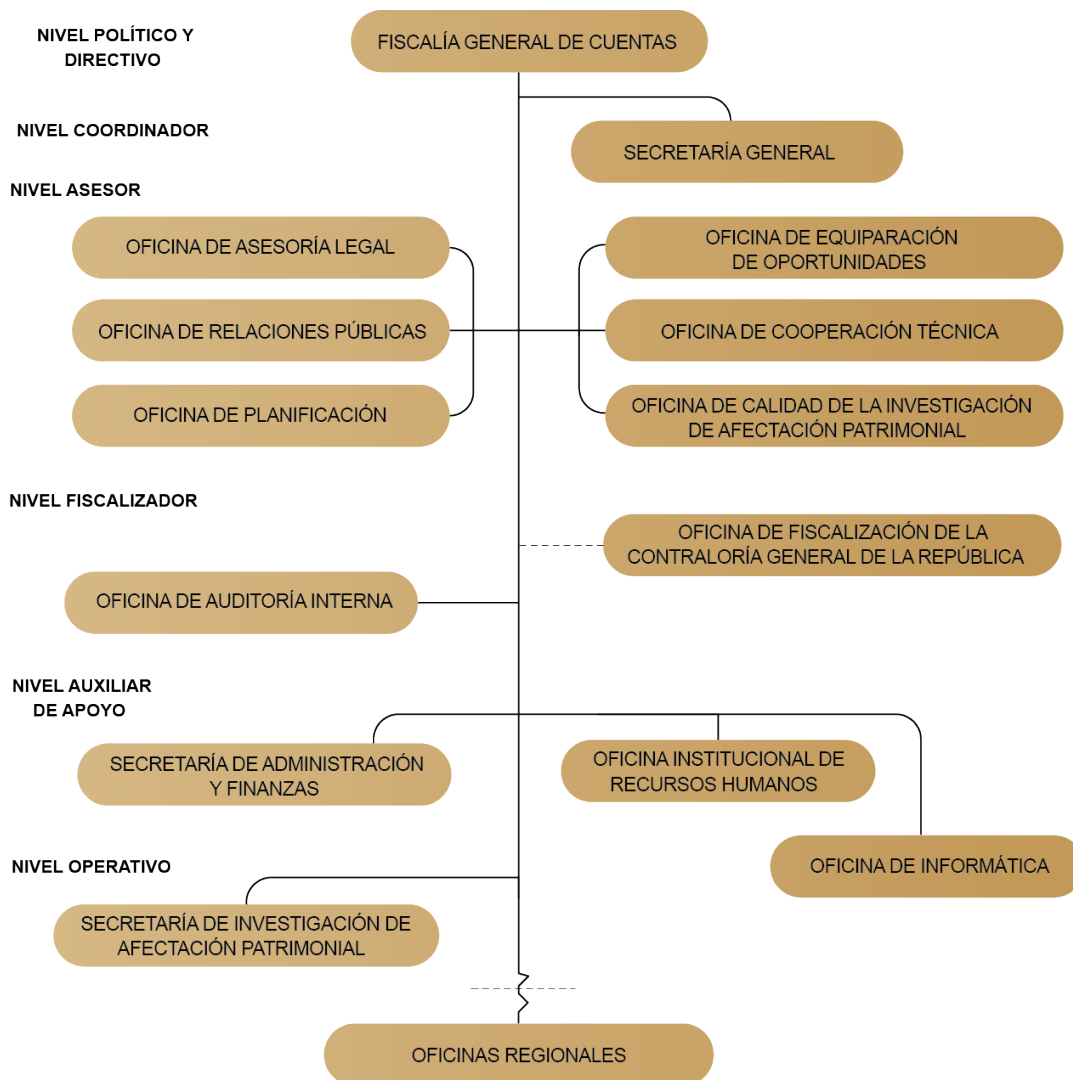
Contenido

Organigrama General y Analítico	6
Presentación	9
Misión.....	10
Visión	10
Principios	10
Valores.....	10
Política de Calidad	10
Marco Jurídico.....	11
I. Gestión y Actuación en la Investigación de Afectación Patrimonial	14
II. Gestión Administrativa.....	31
III. Solicitudes de Información de Acceso Público y Participación Ciudadana	56
IV. Gestión de Recursos Humanos.	58
V. Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas 2020-2025	66

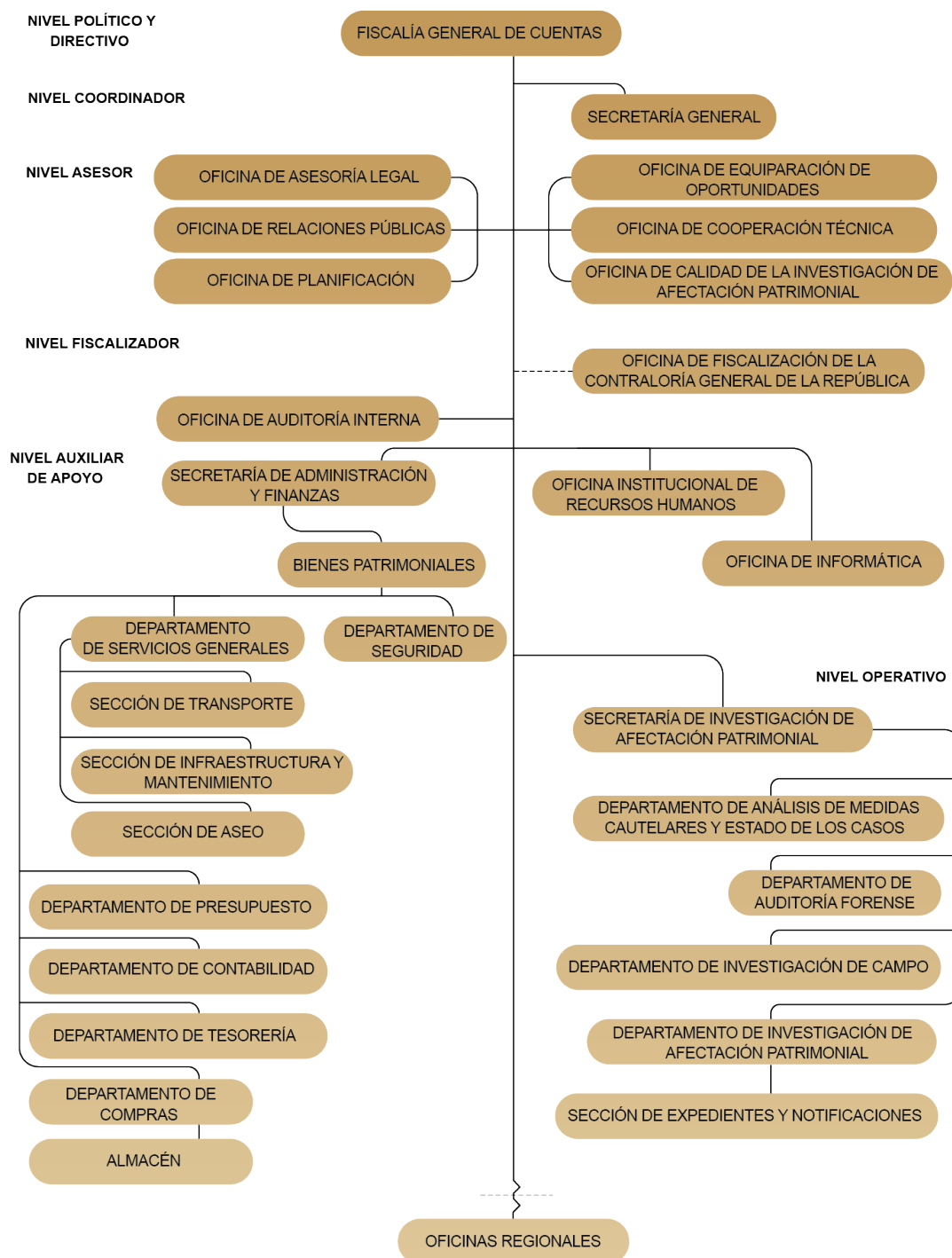
Organigrama General y Analítico

La Fiscalía General de Cuentas, posee un actualizado Organigrama General y Analítico Institucional aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, adecuando así a la entidad a los parámetros del nuevo modelo de gestión, quedando así:

Organigrama General



Organigrama Analítico





Waleska R. Hormechea B.
Fiscal General de Cuentas

Presentación

La Fiscalía General de Cuentas da a conocer a la Asamblea Nacional y a la comunidad en general, el informe de gestión de los logros y metas alcanzadas durante el periodo transcurrido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política de la República de Panamá, el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y el artículo 26 de la Ley 6 de 22 enero 2002, esta última, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones.

El presente Informe de Gestión indicará, en detalle, lo relevante a la ejecución presupuestaria y los quehaceres administrativos ejecutados para ello; no obstante, lo crucial será lo referente a las investigaciones de las afectaciones patrimoniales o de posibles lesiones al erario.

Por tanto, instruir la investigación patrimonial, una vez la Contraloría General de la República formule reparos en las cuentas de los agentes y empleados de manejo o detecte irregularidades que afecten fondos o bienes públicos, es el objetivo de la institución, que día a día cumple con dedicación y esmero tan significativa labor dentro de la Jurisdicción de Cuentas y, en consecuencia a ello, se puede adelantar que se recibieron durante el lapso del presente informe veintisiete (27) nuevos expedientes que evidencian posibles lesiones patrimoniales por un monto de B/.4,194,434.98.

A su vez del Tribunal de Cuentas, se recibieron seis (6) expedientes para la ampliación de la investigación, uno (1) para saneamiento, catorce (14) con concesión de prórroga y ciento veintiséis (126) para contestación de traslados, con el propósito que las solicitudes, pagos y demás incidencias presentadas por los vinculados en los procesos, fueran analizadas y tramitadas por la Fiscal General de Cuentas.

Durante la vigencia del informe se remitieron, una vez finalizado el proceso de investigación, al Tribunal de Cuentas treinta y un (31) vistas fiscales con solicitud de llamamiento a juicio, por un monto total de B/.5,508,934.90 de posibles afectaciones al erario y dieciocho (18) solicitudes de medidas cautelares, por la suma de B/. 3,130,293.70.

Hemos realizado acciones paralelas destinadas al fortalecimiento del modelo de gestión y actuación operativa de la investigación de afectación patrimonial, del recurso humano, sus instalaciones, ejecución financiera y demás áreas institucionales, mismas que se ilustran y detallan en el presente documento, datos que podrán ser corroborados con las cifras contenidas en los informes de rendición de cuentas trimestrales y mensuales contenidos en el apartado de transparencia accesible en la página web institucional https://www.fiscaliadecuentas.gob.pa/?page_id=10417.

Waleska R. Hormechea B.
Fiscal General de Cuentas

Misión

Somos la instancia dentro de la Jurisdicción de Cuentas con la responsabilidad legal de investigar las supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y bienes públicos, por parte de empleados y agentes de manejo, contenidas en los reparos formulados por la Contraloría General de la República, acatando las normas de derecho internacional, la Constitución Política y la Ley, para la efectiva y oportuna recuperación de los bienes del Estado y la prevención proactiva, dinámica y multimodal de las posibles afectaciones patrimoniales al erario.

Visión

Consolidarnos a mediano plazo, como una instancia de investigación patrimonial eficaz, efectiva y eficiente, cimentada en una metodología científica, mejores prácticas e innovación tecnológica, con recurso humano técnico y especializado, dentro de una cultura organizacional de trabajo en equipo institucional e interinstitucional, mejora continua y orientada al logro de las metas trazadas, con la optimización de los recursos financieros para brindar un servicio de calidad al usuario.

Principios

Transparencia
Imparcialidad e Independencia
Celeridad
Vocación de servicio
Rendición de cuentas
Legalidad

Valores

Ética
Idoneidad técnica
Integridad
Compromiso con los resultados
Vocación de justicia
Responsabilidad social

Política de Calidad

En la Fiscalía General de Cuentas nos comprometemos a instruir una investigación completa, con apego al principio del debido proceso, a intervenir activamente en las demás etapas del proceso de cuentas y a ejercer los recursos que establece la Ley, asegurando el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas y las normas aplicables, apoyados en un equipo humano competente y eficiente, en procesos eficaces y en la innovación tecnológica.



Marco Jurídico

Antecedentes Normativo

Desde los albores de la República de Panamá, emergieron instancias encargadas de examinar y juzgar las cuentas de los empleados y agentes de manejo. Como muestra de ello, quedó plasmado en la historia legislativa panameña la promulgación de la Ley 56 de 25 de mayo de 1904, por la cual se crea y organiza el Tribunal de Cuentas de la República, la Ley 2 de 22 de agosto de 1916, que aprueba, entre otros, el Código Fiscal y la Ley 33 de 14 de febrero de 1917 y 30 de 30 de diciembre de 1918, ambas sobre reformas fiscales, las que implementaron instancias fiscalizadoras de cuentas.

Subsiguientemente, se aprueba la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República, que desarrolla el mandato de la Constitución Política de 1972, dispuesto en su artículo 276, numeral 13 y con ella el resurgimiento de la Jurisdicción de Cuentas.

No obstante, en los años de 1990 se crea la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP). Dicha Dirección surgió, mediante el Decreto de Gabinete N. ° 36 de 10 de febrero de 1990, inserta en la Contraloría General de la República. La misma conformada por tres magistrados, con jurisdicción nacional, cuyas atribuciones estaban dirigidas a conocer y decidir las causas por lesión patrimonial en perjuicio del Estado cometidas por servidores públicos o particulares. La función de investigar estaba a cargo de la Dirección de Auditoría General, de la Dirección Consular Comercial o cualquiera otra Dirección de la Contraloría, con observancia de las disposiciones del Contralor General. Esto indica que los auditores de esas dependencias ejercían, en cierto modo, el rol de Fiscal en el proceso patrimonial.

Legislación Actual

Con la promulgación de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, se reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley 32 de 8 de noviembre de 1984) y se crea la Fiscalía de Cuentas a la que hoy le corresponde realizar la investigación patrimonial una vez la Contraloría General de la República formule reparos en las cuentas de los empleados y agentes de manejo por supuestas irregularidades que afecten fondos o bienes públicos.

La Ley 67 de 2008, a la fecha, ha sido modificada por las leyes 30 de 16 de junio de 2010, 66 de 26 de octubre de 2010, 65 de 9 de agosto de 2011, 81 de 22 de octubre de 2013, 24 de 28 de octubre de 2014 y, más recientemente, por la 351 de 22 de diciembre de 2022. A razón de la promulgación de la Ley 81 de 22 de octubre de 2013, la Fiscalía de Cuentas pasa a ser la Fiscalía General de Cuentas, como hoy se le conoce.

La Ley 67 de 2008 fija el ámbito funcional de la Fiscalía General de Cuentas y, en los aspectos de procedimiento atinentes a la investigación patrimonial, se utiliza supletoriamente la Ley 38 de 31 de julio de 2000 o las disposiciones procesales aplicables, según el caso, siempre que sean acordes a la naturaleza del proceso de cuentas, y el Código Judicial.



Informe de Gestión

Fiscalía General de Cuentas
2022-2023

1. GESTIÓN Y ACTUACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL



I. GESTIÓN Y ACTUACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL.

La Fiscalía General de Cuentas, como consecuencia de la misión que le atribuye la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, desempeña un papel preponderante en el proceso de cuentas, teniendo a su cargo la etapa de investigación, que se inicia con los reparos formulados por la Contraloría General de la República recibidos a través del Tribunal de Cuentas.

La función de investigación que ejerce la Fiscalía General de Cuentas va encaminada a reunir los elementos necesarios para acreditar la verdad material en estricto apego al principio del debido proceso, ofrecer a las personas vinculadas al hecho irregular generador del perjuicio económico causado al Estado, la oportunidad de ser oídas y de ejercer su derecho a la defensa, aportando elementos de prueba o solicitando la práctica de diligencias para acreditarlas.

En tal sentido, la Fiscalía General de Cuentas tiene una gran responsabilidad frente a la adecuada representación de los intereses del Estado, asegurando siempre el cumplimiento de la garantía del debido proceso en todas sus actuaciones.

En el marco de las funciones que le asigna la Ley, la Fiscalía General de Cuentas se ha trazado como meta realizar una investigación objetiva, exhaustiva y robusta, que acredite todas las circunstancias que rodean la comisión del hecho irregular, el perjuicio causado, la cuantificación del mismo y la vinculación de las personas señaladas, dentro del término legal establecido para ello, de manera tal que el Tribunal de Cuentas cuente con los elementos necesarios para la calificación del mérito del caso y, posteriormente, decidir el mismo. Todo ello, con el propósito de alcanzar el objetivo final de la jurisdicción, que es el resarcimiento efectivo al Estado de la lesión patrimonial que le ha sido causada.

En ese sentido, los procesos son periódicamente revisados y evaluados con el fin de realizar los ajustes y mejoras correspondientes, cuando así resulte necesario para garantizar eficiencia, efectividad y eficacia en la gestión.

De acuerdo a las normas constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, como entidad fiscalizadora encargada de formular los reparos a las cuentas de los agentes y empleados de manejo, los remitirá al Tribunal de Cuentas, que, a su vez, los envía a esta agencia de instrucción, para que dé inicio a la fase de investigación del proceso de cuentas.

Una vez culminada la investigación la Fiscalía General de Cuentas remite el expediente con su respectiva vista fiscal al Tribunal de Cuentas, para la calificación del mérito de la misma.

De igual forma, el Tribunal de Cuentas podrá ordenar a la Fiscalía General de Cuentas la ampliación de la investigación cuando, de acuerdo a su criterio, existan aspectos que deban ser aclarados o considerados; y para tal efecto remitirá el expediente para que, en un término de treinta (30) días, se realicen las diligencias correspondientes.

Durante el proceso de cuentas, los vinculados tienen oportunidad de presentar incidencias ante el Tribunal de Cuentas, de las cuales se da traslado al Fiscal General de Cuentas, con la finalidad de que emita concepto, antes de que decida sobre el particular.

La norma legal permite a la Fiscalía General de Cuentas solicitar a la Contraloría General de la República, cuando así lo considere necesario, la complementación del informe de auditoría, para evidenciar, en debida forma, circunstancias determinadas que, en su momento, no fue posible documentar o examinar.

A continuación, presentamos un detalle de la actividad propia de la instrucción de la investigación patrimonial en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

a. Investigaciones en trámite.

Cuadro N.º 1

Fiscalía General de Cuentas. Investigaciones realizadas y en trámite por provincia, del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre del 2023

Provincias	Investigaciones realizadas y en curso	Primer ingreso investigaciones	Reingreso investigaciones	Monto posible lesión (en balboas)	Personas relacionadas	Personas Naturales	Personas Jurídicos
TOTALES	48	27	21	B/.8,743,516.14	122	110	12
Bocas del Toro	2	2		B/.63,843.88	9	9	0
Coclé	4		4	B/.668,181.91	7	5	2
Colón	2		2	B/.872,473.97	4	3	1
Chiriquí	6	3	3	B/.906,512.16	12	9	3
Darién	3	1	2	B/.328,428.01	6	6	
Herrera	3	2	1	B/.246,160.84	9	8	1
Los Santos	0			B/. -	0		
Panamá	17	12	5	B/.4,298,812.67	52	50	2
Veraguas	6	4	2	B/.1,180,912.82	12	9	3
Panamá Oeste	3	1	2	B/.77,315.84	4	4	0
C. Emberá Wounaan	0			B/. -	0	0	0
C. Guna Yala	0			B/. -	0	0	0
C. Ngäbe Buglé	2	2		B/.100,874.04	7	7	0

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

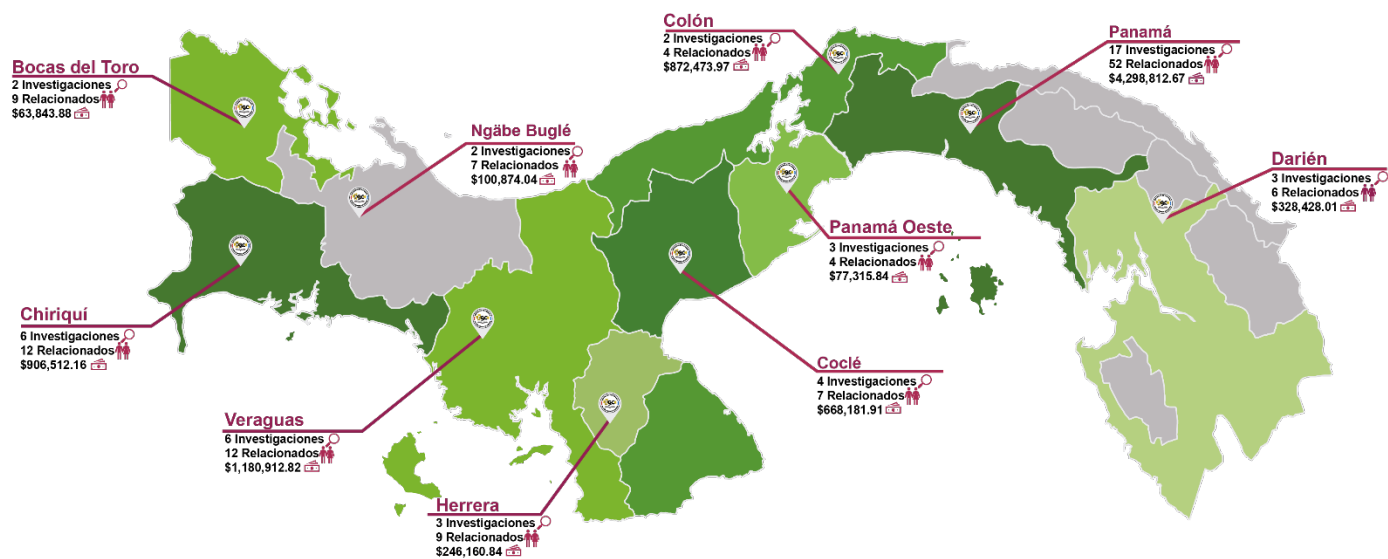
El cuadro N.º 1 presenta la cantidad de investigaciones realizadas y en trámite en la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023. Para este periodo, la Fiscalía General de Cuentas tramitó veintisiete (27) informes nuevos para el año 2023 resultado de las auditorías elaboradas por la Contraloría General de la República (CGR) y no se reportaron nuevos ingresos en noviembre y diciembre 2022; se registraron dieciséis (16) expedientes por reingreso para el 2023 y cinco (5) expedientes para los meses de noviembre y diciembre de 2022, totalizando veintiún (21) expedientes. Encontrándose relacionados por la Contraloría General de la República (CGR) ciento veintidós (122) personas, de las cuales ciento diez (110) son personas naturales y doce (12) personas jurídicas. Se formularon reparos ante la determinación de hechos irregulares cometidos, que han dado lugar a un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado,

a partir del cual se inicia el proceso de cuentas, específicamente la investigación patrimonial caracterizada por la realización de actuaciones practicadas en un término de entre cuatro (4) y seis (6) meses, en atención a la cantidad de personas relacionadas.

La imagen A.1. presenta la cantidad de investigaciones, por provincia, en trámite en la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Imagen A.1

Investigaciones tramitadas en la Fiscalía General de Cuentas
noviembre – diciembre 2022 – enero 2023 - octubre 2023



Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

	INVESTIGACIONES	48	 DILIGENCIAS
	PERSONAS RELACIONADAS	122	
	MONTO DE LA POSIBLE LESIÓN (USD)	8,743,516.14	

2,166 *

*Ver detalle en cuadro N.º 10.

Cuadro N.º 2

Fiscalía General de Cuentas. Ingreso de informes de auditoría con reparos por institución afectadas, del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre del 2023

Instituciones	Cantidad de informes de auditoría con reparos	Monto de la posible lesión patrimonial (en balboas)	Personas relacionadas	Personas naturales	Personas jurídicas
Caja de Seguro Social	3	B/.206,221.00	7	7	0
Correros y Telégrafos de Panamá (COTEL)	1	B/.59,162.80	2	2	0
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	2	B/.969,643.47	17	17	0
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	4	B/.179,446.80	13	13	0
FGC	1	B/.3,450.00	1	1	0
Juntas Comunales	1	B/.341,597.91	3	3	0
Lotería Nacional de Beneficencia	3	B/.447,274.81	11	11	0
Ministerio de Ambiente	1	B/.145,546.58	4	4	0
Ministerio de Economía y Finanzas	1	B/.124,764.13	1	0	1
Ministerio de Educación	1	B/.3,423.64	1	1	0
Ministerio de la Presidencia/CONADES	1	B/.114,687.33	1	0	1
Ministerio de Obras Públicas	1	B/.136,232.01	1	1	0
Ministerio de Salud	2	B/.8,514.45	6	6	0
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	1	B/.36,245.19	3	3	0
Municipios	2	B/.63,843.88	9	9	0
Patronato de la Cinta Norteña	1	B/.1,303,276.39	2	2	0
Universidad Marítima Internacional de Panamá	1	B/.51,104.59	6	6	0
TOTAL	27	B/. 4,194,434.98	88	86	2

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 2 presenta por instituciones afectadas la cantidad de informes de auditoría con reparos de primer ingreso, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023. La entidad que presenta mayores informes de auditoría con reparos es el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU). De las personas relacionadas a estos reparos contemplamos ochenta y seis (86) personas naturales y solo dos (2) personas jurídicas.

Cuadro N.º 3

**Fiscalía General de Cuentas. Ingreso y reingreso
del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023**

Total, de ingresos	48
Informe de auditoría con reparos	27
Ampliación	6
Complementación	-
Corrección	-
Saneamiento	1
Prórroga	14

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 3, presenta datos correspondientes al ingreso de informes de auditoría con reparo de la Contraloría General de la Nación y reingresos de investigaciones remitidas por parte del Tribunal de Cuentas. Entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, ingresaron veinticinco (27) informes de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República, seis (6) ampliaciones y un (1) saneamiento. No se registraron reingresos por complementación o por corrección. Con relación a las solicitudes de prórroga requeridas por la Fiscalía General de Cuentas, reingresaron catorce (14) solicitudes admitidas.

b. Vistas fiscales emitidas.

Cuadro N.º 4

Fiscalía General de Cuentas. Vistas fiscales emitidas, monto de la posible lesión patrimonial, personas vinculadas y con solicitud de llamamiento a juicio por provincia del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Provincias	Vistas fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en balboas)	Personas vinculadas	Solicitud de Llamamiento a Juicio	Solicitud de Cese	Solicitud de Cierre y Archivo
Total	31	B/.5,508,934.90	224	153	2	69
Bocas del Toro	1	B/.1,950.00	2	2	0	0
Coclé	1	B/.6,460.00	2	2	0	0
Colón	4	B/.846,823.96	9	9	0	0
Chiriquí	3	B/.334,357.10	8	7	1	0
Darién	3	B/.296,722.43	9	6	0	3
Herrera	2	B/.234,747.84	4	4	0	0
Los Santos	0	B/. -	0	0	0	0
Panamá	8	B/.2,319,336.49	165	101	1	63
Veraguas	5	B/.855,503.65	13	10	0	3
Panamá Oeste	4	B/.613,033.43	12	12	0	0
C. Emberá Wounaan	0	B/. -	0	0	0	0
C. Guna Yala	0	B/. -	0	0	0	0
C. Ngäbe Buglé	0	B/. -	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 4 presenta información referente a las vistas fiscales emitidas en la Fiscalía General de Cuentas, entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, por provincias y comarcas. Durante este periodo se emitieron treinta y un (31) vistas fiscales luego de concluida la fase de investigación. Se vincularon de manera inicial a doscientas veinticuatro (224) personas naturales y jurídicas, desglosadas por la solicitud de llamamiento a juicio de ciento cincuenta y tres (153) vinculados, el cese de procedimiento para dos (2) personas, aunado al cierre y archivo de sesenta y nueve (69) de estas personas. Por un monto de posible lesión patrimonial de cinco millones quinientos ocho mil novecientos treinta y cuatro balboas con noventa centésimos (B/. 5,508,935).

Cuadro N.º 5

Fiscalía General de Cuentas. Vistas fiscales emitidas, monto de la posible lesión patrimonial, según institución afectada del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Instituciones afectadas	Vistas fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en balboas)	Personas vinculadas	Solicitud de Llamamiento a Juicio	Solicitud de Cese	Solicitud de Cierre y Archivo
TOTAL	31	B/. 5,508,934.90	224	153	2	69
Autoridad de la micro pequeña y mediana empresa	1	B/.143,642.52	4	4		
Autoridad Marítima	1	B/.15,057.11	1	1		
Caja Seguro Social	1	B/.737,085.96	4	4		
Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible	11	B/.2,862,790.98	38	35		3
Dirección de Correos y Telégrafos	3	B/.296,722.43	9	6		3
Instituto de Mercadeo Agropecuario	2	B/.208,839.63	5	4	1	
Instituto Panameño de Deportes	1	B/.16,997.30	4	3	1	
Junta Comunal	3	B/.1,155,152.87	147	84		63
Ministerio de Ambiente	1	B/.56,637.28	3	3		
Ministerio de Desarrollo Social	1	B/.1,950.00	2	2		
Ministerio de la Presidencia	1					
Ministerio de Salud	1	B/.3,402.47	2	2		
Ministerio de Seguridad Pública	2	B/.8,250.00	3	3		
Municipio	1	B/.2,406.35	2	2		
Universidad Autónoma de Chiriquí	1	B/. -	0			

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 5, presenta las vistas fiscales emitidas de acuerdo a la institución afectada, entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023. Para este periodo la Fiscalía General de Cuentas emitió un total de treinta y un (31) vistas fiscales. En el cuadro antes mencionado se puede consultar la información en detalle de acuerdo a la institución afectada por montos de la posible lesión patrimonial cuantificada, total de personas naturales y jurídicas vinculadas conjunto con el desglose de vinculados con solicitud de llamamiento a juicio, cese de procedimiento sumado al cierre y archivo del proceso.

Cuadro N.º 6

Fiscalía General de Cuentas. Vistas fiscales emitidas, monto de la posible lesión patrimonial, personas vinculadas y personas vinculadas con llamamiento a juicio por mes y año del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Mes - año	Vistas fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en balboas)	Personas vinculadas	Solicitud de Llamamiento a Juicio	Solicitud de Cierre y Archivo	Solicitud de Cierre y Archivo
TOTAL	31	B/. 5,508,934.90	224	153	2	69
2022	6	B/.541,000.92	9	9	0	0
Noviembre	1	B/. -	0	0	0	0
Diciembre	5	B/. 541,000.92	9	9	0	0
2023	25	B/.4,967,933.98	215	144	2	69
Enero	4	B/.30,859.69	4	4		
Febrero	1	B/.612,048.30	140	77		63
Marzo	2	B/.8,250.00	6	3		3
Abril	2	B/.181,856.38	8	5	1	2
Mayo	4	B/.319,259.10	13	12		1
Junio	8	B/.2,465,002.99	29	28	1	
Julio	1	B/.303,345.39	4	4		
Agosto	2	B/.880,728.48	8	8		
Septiembre	0	B/. -	0	0	0	0
Octubre	1	B/.166,583.65	3	3		

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 6, presenta las vistas fiscales emitidas entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023. Un dato relevante a destacar en el año 2023, la mayor cuantía de la posible lesión patrimonial (B/.2,465,003), mayor cantidad de personas naturales y jurídicas vinculadas (140) y la mayor cantidad de personas naturales y jurídicas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio (77) correspondiente a los meses de junio y febrero respectivamente.

c. Solicitudes de medidas cautelares.

Cuadro N.º 7

Fiscalía General de Cuentas. Solicitudes de medidas cautelares
presentadas ante el Tribunal de Cuentas por mes
del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Mes - año	Medidas cautelares realizadas	Monto a cautelar (en balboas)	Aprobado	Pendiente
TOTAL	18	B/. 3,130,293.70	B/.1,504,517.45	B/.1,625,776.25
2022	0	B/. -	B/. -	B/. -
Noviembre	0	B/. -	B/. -	B/. -
Diciembre	0	B/. -	B/. -	B/. -
2023	18	B/.3,130,293.70	B/. 1,504,517.45	B/.1,625,776.25
Enero	0	B/. -		
Febrero	0	B/. -		
Marzo	2	B/. -		
Abril	0	B/. -		
Mayo	2	B/.141,691.70	B/.124,764.13	B/.16,927.57
Junio	0	B/. -		
Julio	0	B/. -		
Agosto	2	B/.1,342,341.83	B/.39,065.44	B/.1,303,276.39
Septiembre	5	B/.416,819.20	B/.263,454.46	B/.153,364.74
Octubre	7	B/.1,229,440.97	B/.1,077,233.42	B/.152,207.55

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 esta agencia de investigación solicitó ante el Tribunal de Cuentas dieciocho (18) medidas cautelares, por un monto de tres millones ciento trece mil trescientos sesenta y seis balboas (B/. 3,113,366), ello con el fin de asegurar las resultas de los procesos. De las cuales diez (10) han sido aprobadas ya por el Tribunal de Cuentas por el monto de un millón quinientos cuatro mil quinientos diecisiete balboas (B/.1,504,517.45)

d. Acuerdos de pago suscritos.

Cuadro N.º 8

Fiscalía General de Cuentas. Acuerdos de pago suscritos para aprobación del Tribunal de Cuentas por mes y año del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Mes - año	Acuerdos de pago suscritos	Monto recuperado (en balboas)	Aprobado (en balboas)
TOTAL	0	B/. -	B/. -
2022	0	B/. -	B/. -
Noviembre	0	B/. -	B/. -
Diciembre	0	B/. -	B/. -
2023	4	B/. 5,015.00	B/.5,015.00
Enero	0	B/. -	B/. -
Febrero	0	B/. -	B/. -
Marzo	0	B/. -	B/. -
Abril	0	B/. -	B/. -
Mayo	0	B/. -	B/. -
Junio	0	B/. -	B/. -
Julio	0	B/. -	B/. -
Agosto	0	B/. -	B/. -
Septiembre	4	B/.5,015.00	B/.5,015.00
Octubre	0	B/. -	B/. -

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Para el periodo comprendido en este informe se suscribieron un total de cuatro (4) acuerdos de pago celebrados entre la Fiscal General de Cuentas y los vinculados; los mismos, fueron remitidos al Tribunal de Cuentas para su aprobación, por un monto de cinco mil quince balboas (B/.5,015). Cuatro (4) de ellas fueron aprobadas por el Tribunal de Cuentas.

e. Contestaciones de traslados.

Cuadro N.º 9

Fiscalía General de Cuentas. Contestaciones de traslados
emitidas por mes y año
del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Mes - año	Traslados
Total	126
2022	25
Noviembre	16
Diciembre	9
2023	101
Enero	12
Febrero	6
Marzo	11
Abril	5
Mayo	14
Junio	12
Julio	7
Agosto	10
Septiembre	5
Octubre	10
Noviembre	9
Diciembre	10

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Como parte de las gestiones que se llevan a cabo en la Fiscalía General de Cuentas relacionadas al proceso de cuentas, se incluyen las contestaciones de traslados, que contienen la opinión de esta agencia de investigación de cara a la presentación de recursos de reconsideración, incidencias o solicitudes presentadas ante el Tribunal de Cuentas. Es función del Tribunal poner en conocimiento a la Fiscalía la solicitud que las partes tengan a bien formular para que emita concepto, en un término perentorio de tres (3) días hábiles. En este sentido, entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, esta agencia de investigación atendió ciento veintiséis (126) traslados, los cuales responden a recursos de reconsideración, incidentes de nulidad, solicitudes de levantamiento de medidas cautelares, pagos realizados en el proceso de cuentas y solicitudes en general, presentadas por las partes a lo largo de la fase intermedia y plenaria.

f. Diligencias de investigación realizadas.

Cuadro N.º 10

Fiscalía General de Cuentas. Diligencias de investigación realizadas por provincia del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Provincias	Total	Nov. '22	Dic. '22	Ene. '23	Feb. '23	Mar. '23	Abr. '23	May. '23	Jun. '23	Jul. '23	Ago. '23	Sep. '23	Oct. '23
TOTAL	2,166	156	152	30	203	257	42	336	204	82	213	165	326
Bocas del Toro	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	61
Coclé	103	4	78	0	8	11	0	2	0	0	0	0	0
Colón	127	0	0	0	12	0	0	0	115	0	0	0	0
Chiriquí	29	10	0	0	1	12	1	0	0	2	0	1	2
Darién	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Herrera	13	2	0	0	0	4	0	0	0	1	0	2	4
Los Santos	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Panamá	1,792	135	71	30	178	215	41	325	89	78	209	162	259
Veraguas	31	2	1	0	4	15	0	9	0	0	0	0	0
Panamá Oeste	4	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
C. Guna Yala	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Emberá Wounaan	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Ngäbe Buglé	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Cuadro N.º 11

**Fiscalía General de Cuentas. Diligencias de investigación
y actuaciones desglosadas por tipo
del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023**

Diligencias de investigación	Cantidad
TOTAL	2,166
Oficios	431
Boletas de citación	372
Declaraciones juradas	370
Informe secretarial	339
Inspecciones judiciales	127
Proveído de cierre y apertura de tomos	117
Entrevista	76
Proveído de designación de Fiscal adjunto	67
Transcripción de inspección judicial	51
Declaraciones sin apremio ni juramento	45
Providencia de inspección judicial	37
Providencia de entrada	27
Informe de auditores forenses de la FGC	25
Ratificación de auditores de la CGR	14
Proveído de reingreso	11
Providencia de vinculación - adición	10
Providencia de vinculación	9
Bastanteo de poder	8
Diligencia de careo	8
Ampliación de auditores de la CGR	7
Proveído informe técnico	3
Resolución de pruebas (admisibilidad)	3
Tramite de traductores	3
Asistencias judiciales	2
Proveído de careo	2
Consignaciones	1
Resolución de pruebas (negación)	1
Acuerdos de pago	0
Comisiones	0
Contestación de escritos	0
Desglose	0
Despachos	0
Notificaciones realizadas por la FGC	0
Práctica de pruebas caligráficas	0
Proveído de ejercicio caligráfico	0
Resolución de pruebas (admisibilidad y negación)	0

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Como parte de las funciones atribuidas a esta Fiscalía General de Cuentas, tendientes a lograr una investigación completa, se realizaron diversas diligencias para la comprobación o

esclarecimiento de las irregularidades identificadas en los reparos contenidos en los informes de auditoría remitidos por la Contraloría General de la República. En este sentido, los cuadros N.º10 y N.º11 presentan información de las diligencias de investigación y actuación, según provincias, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

g. Solicitudes de auditorías remitidas a la Contraloría General de la República.

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, tiene la facultad para solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio, de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

Cuadro N.º 12

Fiscalía General de Cuentas. Solicitudes de auditorías remitidas
a la Contraloría General de la República
del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Mes - año	Denuncias recibidas	Mes - año	Denuncias recibidas
Total	15	Total	24
2021	1	2022	3
Noviembre	0	Noviembre	3
Diciembre	1	Diciembre	0
2022	14	2023	21
Enero	0	Enero	0
Febrero	0	Febrero	0
Marzo	3	Marzo	0
Abril	0	Abril	4
Mayo	0	Mayo	3
Junio	3	Junio	3
Julio	3	Julio	2
Agosto	2	Agosto	8
Septiembre	1	Septiembre	0
Octubre	2	Octubre	1

Fuente: Oficina de Planificación, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

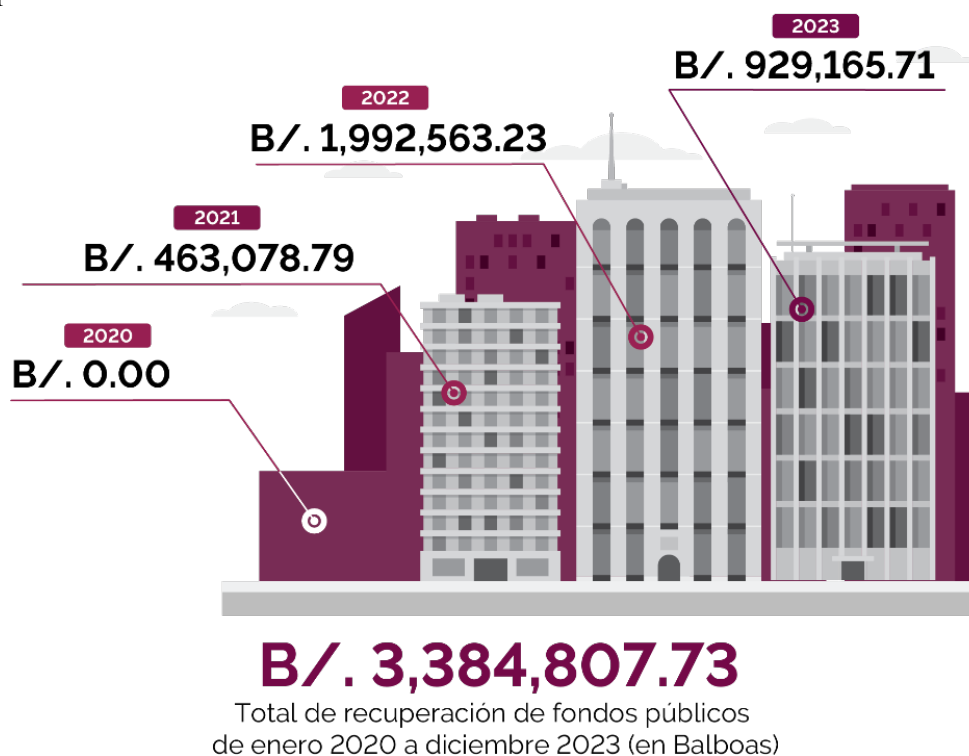
En el periodo que abarca el presente informe, se pusieron en conocimiento de la Fiscalía General de Cuentas veinticuatro (24) noticias de supuestos hechos irregulares de posibles

lesiones al patrimonio del Estado, las cuales fueron remitidas a la Contraloría General de la República, con el fin que se determine la posible corrección o incorrección de las operaciones en el manejo de fondos o bienes públicos.

h. Solicitudes de complementación.

En el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, no se solicitó a la Contraloría General de la República ampliaciones o complementaciones de los informes o de las auditorías que contienen reparos.

i. Fondos recuperados a razón de la ejecución por parte de la Dirección General de Ingresos de las resoluciones de cargos emitidas por el Tribunal de Cuentas por mes en los años 2020 al 2023.



Tal y como lo dispone el artículo 84 de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante los trámites del proceso por cobro coactivo hizo efectiva, durante los años 2020 al 2023, la ejecución de las resoluciones de cargos emitidas por el Tribunal de Cuentas, recuperando la suma de tres millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos siete con sesenta y tres centésimos de Balboas (B/. 3,384,807.73).



Informe de Gestión

Fiscalía General de Cuentas
2022-2023

2.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz del proceso de investigación patrimonial, razón de ser de esta institución, conforme ha sido establecida en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

En términos generales, dirige la administración presupuestaria, incluyendo la programación y formulación del proyecto de presupuesto, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual, gestión que se presenta en el siguiente compendio de acuerdo a la estructura organizacional que secunda la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén y Transporte, se exponen con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros alcanzados durante los siguientes periodos:

1. Vigencia fiscal 2022, comprende los meses de noviembre y diciembre.
2. Vigencia fiscal 2023, comprende los meses de enero a octubre.

Como resultado del trabajo en equipo, la Fiscalía General de Cuentas presenta un resumen de los recursos asignados, a través de informes de ejecución presupuestaria, adquisición y pago de bienes y servicios, gestión financiera, así como de transporte y mantenimiento, que muestran los resultados obtenidos, dirigidos al logro de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico institucional en cumplimiento de nuestra misión y visión, aunado al uso y aplicación de las herramientas tecnológicas adquiridas, complementando así una consistente y lógica administración, mediante la toma de decisiones consensuadas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en cada una de nuestras actuaciones, denotando a través de las mismas, disciplina y transparencia en el manejo de las fuentes financieras, traducidas en buenas prácticas, producto de las políticas que se han venido implementando en esta administración.

Finalmente, la información presentada es escrutada con el rigor que se merece, toda vez que, con la publicación de las cifras de toda la gestión desarrollada, confirmamos nuestro compromiso en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, como entidad llamada a lograr la recuperación del patrimonio del Estado.

a. Ejecución presupuestaria.

La ejecución presupuestaria deriva de las decisiones y acciones operativas, administrativas y financieras aplicadas al desarrollo y logro de los objetivos institucionales de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la formulación, ejecución, registro, control, evaluación, cierre y liquidación del presupuesto, coordinando y manteniendo el uso óptimo de los recursos, conforme a la normativa vigente.

La ejecución presupuestaria de gastos se elabora sobre las fases secuenciales del compromiso, devengado y pagado, según lo establece la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal, así como la Ley 248 del 29 de octubre de 2021 y la Ley 336 de 14 de noviembre de 2022 de las Normas Generales de Administración Presupuestaria, por las que se dictan el Presupuesto General del Estado para las vigencias fiscales 2022 y 2023, respectivamente.

1. Vigencia Fiscal 2022.

El presupuesto acumulado modificado de la Fiscalía General de Cuentas, al mes de diciembre 2022 ascendió a B/.4,424,853 producto de la dotación de recursos adicionales mediante traslado interinstitucional solicitado al Ministerio de Economía y finanzas, de los cuales B/.3,934,975, es decir el 89% correspondieron a gastos de funcionamiento y B/.489,878 a gastos de inversión con un porcentaje de 11%.

Al cierre del mes de diciembre de 2022, se tramitaron dos solicitudes de traslados de partidas interinstitucionales, por un monto total de B/.91,300, para reforzar el presupuesto de funcionamiento a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria de los gastos de operación, así como, la continuidad de compromisos adquiridos con cargo en la vigencia 2022, servicios básicos y otras actividades propias de operación de la Fiscalía General de

Cuentas. El presupuesto modificado de funcionamiento, reflejó una ejecución acumulada de B/.4,371,719 e inversiones por B/.485,679, indicando un 99% para ambos presupuestos, dando lugar a un 99% de la ejecución del presupuesto institucional, situación que muestra el cuadro N.º 1.

Cuadro N.º 1
Fiscalía General de Cuentas. Ejecución presupuestaria según tipo de presupuesto
a diciembre del año 2022

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en balboas)						Variación porcentual
	Presupuesto						
	Solicitado	Ley	Traslado	Modificado	Ejecución	Por ejecutar	
TOTAL	6,467,210	4,333,553	91,300	4,424,853	4,371,719	53,134	99
Funcionamiento	4,643,210	4,101,723	-166,748	3,934,975	3,886,040	48,935	99
Inversiones	1,824,000	231,830	258,048	489,878	485,679	4,199	99

Fuente: Departamento de presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

En cuanto al comportamiento de la evaluación presupuestaria, determinada por el compromiso, el devengado y pagado, se muestra el cuadro N.º 2, que responde al registro de gastos de forma oportuna y completa a diciembre 2022 en función al presupuesto acumulado modificado.

El cuadro N.º 2, indica que, al mes de diciembre 2022, se generaron obligaciones por B/.4,371,719 frente a un presupuesto modificado de B/.4,424,853 de ello, presenta un pagado por B/.3,959,025, lo que significa que el 89% de los compromisos adquiridos al mes de diciembre fueron cancelados. El saldo de devengado por B/.395,402 y compromisos refrendados por B/.17,292. En consecuencia, al análisis de la evaluación presupuestaria de la Fiscalía General de Cuentas presentó una ejecución efectiva del 98%, es decir, el pagado más el devengado en función al presupuesto modificado de la vigencia fiscal 2022.

Cuadro N.º 2
Fiscalía General de Cuentas. Evaluación presupuestaria según tipo
de presupuesto a diciembre del año 2022

Tipo de presupuesto	Presupuesto (en balboas)					
	Modificado	Ejecutado	Compromiso	Devengado	Pagado	Por ejecutar
TOTAL	4,424,853	4,371,719	17,292	395,402	3,959,025	53,134
Funcionamiento	3,934,975	3,886,040	13,106	194,082	3,678,852	48,935
Inversiones	489,878	485,679	4,186	201,320	280,173	4,199

Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

2. Vigencia Fiscal 2023.

Este apartado presenta el resumen de la ejecución presupuestaria acumulada de enero a octubre de la vigencia 2023 donde refleja las afectaciones según objeto de gasto con sus respectivos saldos, más las modificaciones realizadas al presupuesto de funcionamiento e inversiones, acciones debidamente aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto Ley para la vigencia fiscal 2023, asciende a la suma de B/.5,005,000, según Ley 336 de 14 de noviembre de 2022, asignando al presupuesto de funcionamiento un monto de B/.4,670,500, es decir, un 93%, mientras que B/.334,500, o sea 7%, al presupuesto de inversión.

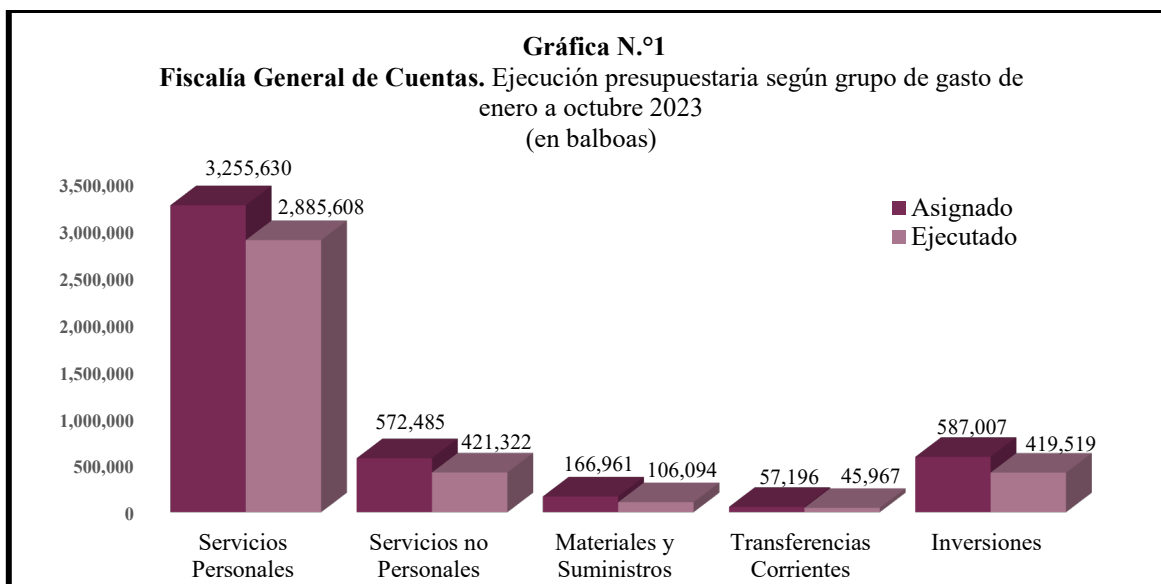
Por lo anterior, la Fiscalía General de Cuentas al cierre del mes de octubre mantiene un presupuesto modificado de B/.5,005,000, de los cuales B/.4,417,993 corresponden a funcionamiento y B/.587,007 a inversiones. Igualmente, muestra un presupuesto asignado de B/.4,639,279 y una ejecución por el orden de B/.3,878,511, es decir, un 84% respecto al presupuesto asignado donde el 75% se generó a través del presupuesto de funcionamiento y un 9% por inversiones, situación que muestra el cuadro N.º 3 a continuación:

Cuadro N.º 3
Fiscalía General de Cuentas. Ejecución presupuestaria según tipo de presupuesto.
Enero - octubre 2023

Tipo de presupuesto	Presupuesto (en balboas)						Saldo del asignado	Porcentaje de ejecución
	Solicitado	Ley	Traslados	Modificado	Asignado	Ejecución		
TOTAL	7,014,091	5,005,000	0	5,005,000	4,639,279	3,878,511	760,768	84
Funcionamiento	4,788,144	4,670,500	-252,507	4,417,993	4,052,272	3,458,992	593,280	85
Inversiones	2,225,947	334,500	252,507	587,007	587,007	419,519	167,488	71

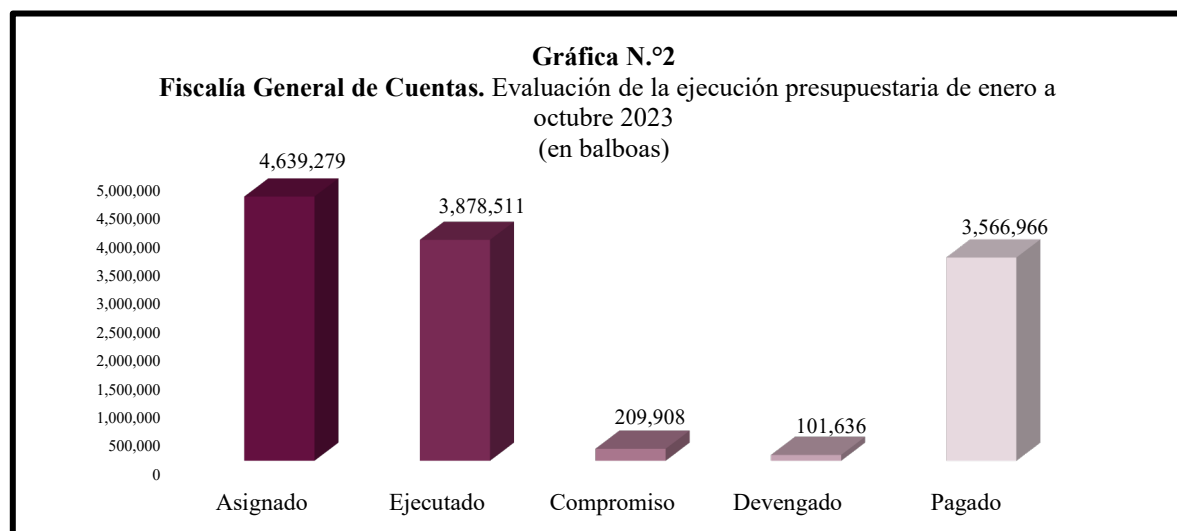
Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

En tanto, la siguiente gráfica N.º 1, describe el comportamiento de la ejecución presupuestaria según grupo de gasto y respecto al presupuesto asignado a octubre 2023.



Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

Para la evaluación de la ejecución del presupuesto de gasto asignado al mes de octubre, el cual se realiza y se mide atendiendo a sus tres etapas secuenciales de forma oportuna completa mediante el compromiso, el devengado y el pagado se muestra en la gráfica N.º2.



Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

Como resultado, el análisis de la evaluación presupuestaria al cierre del mes de octubre de la FGC, presenta una ejecución efectiva de 79% en relación al presupuesto asignado.

b. Modificaciones al presupuesto.

Para dar cumplimiento al proceso presupuestario, enmarcado en los principios y metodología que establece la Ley 248 del 29 de octubre de 2021 y la Ley 336 de 14 de noviembre de 2022, registradas y debidamente aprobadas por la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas al presupuesto institucional se describe en el cuadro N.º4, a continuación:

Cuadro N.º 4
Fiscalía General de Cuentas. Modificaciones al presupuesto
noviembre - diciembre 2022 y enero - octubre 2023

Acciones realizadas	Modificaciones al presupuesto (en balboas)			
	Noviembre - diciembre 2022		Enero - octubre 2023	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
TOTAL	48	1,951,697	26	1,089,044
Traslados (funcionamiento e inversión)	26	988,749	20	950,037
Redistribuciones	22	962,948	6	139,007

Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

1. Proyectos de inversión.

El presupuesto modificado de inversión para la vigencia 2023 de la Fiscalía General de Cuentas es por B/.587,007 y representa el 12% del presupuesto institucional. Integra seis (6) importantes proyectos cuyas acciones conjuntas están cimentadas en los pilares y objetivos del plan estratégico institucional 2020-2025, en busca de garantizar el eficaz y eficiente cumplimiento de la función legal que corresponde a esta agencia de instrucción, haciendo énfasis en la misión y visión institucional. Como resultado, muestra una ejecución del 71% de lo asignado al mes de octubre.

Por lo anterior, el presupuesto Ley de inversiones por la suma de B/.334,500 se incrementó al cierre del mes de octubre mediante traslados de partidas institucionales por un monto de B/.289,519 financiados con recursos del presupuesto de funcionamiento, a fin de reforzar partidas presupuestarias de los proyectos en ejecución de: Equipamiento de la flota vehicular de la FGC; habilitación de entornos de la FGC para las personas con discapacidad;

mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la FGC; fortalecimiento de la investigación patrimonial; certificación ISO 9001:2015 para la FGC y habilitación, adecuación y equipamiento de áreas operativas y administrativas de la FGC.

Cuadro N.º 5
Fiscalía General de Cuentas. Informe de ejecución físico- financiero por proyecto de inversiones enero - octubre 2023

Proyectos / Actividad	Inversiones para el Fortalecimiento Institucional (en balboas)						
	Presupuesto						
	Ley	Traslados	Modificado	Asignado	Ejecutado	Saldo del Asignado	Porcentaje de Ejecución
TOTAL, DE INVERSIÓN	334,500	252,507	587,007	587,007	419,519	167,488	71
Equipamiento de la flota vehicular de la FGC	30,000	104,590	134,590	134,590	134,589	1	100
Habilitación a los entornos para las personas con discapacidad en la FGC	0	3,501	3,501	3,501	0	3,501	0
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la FGC	196,748	146,290	343,038	343,038	232,725	110,313	68
Fortalecimiento de la investigación patrimonial de la FGC	32,752	-15,770	16,982	16,98	5,834	11,148	34
Certificación ISO 9001:2015 para la FGC	5,000	14,293	19,293	19,293	2,789	16,504	14
Habilitación, adecuación y equipamiento de áreas operativas y administrativas de la FGC	70,000	-397	69,603	69,603	43,582	26,021	63

Fuente: Departamento de Presupuesto, Fiscalía General de Cuentas.

En el marco de estos proyectos, el cuadro N.º 5, describe el presupuesto modificado asignado de inversión por B/.587,007, el cual representa el 11% del presupuesto institucional, de igual forma, muestra una ejecución de B/.419,519, es decir, 71% del monto asignado al 31 de octubre 2023.

c. Adquisición de bienes y servicios.

1. Solicitud de bienes y/o servicios/requisición.

El cuadro N.º 6 describe la cantidad de solicitudes de bienes y/o servicios / requisiciones recibidas de las unidades administrativas donde definen las características y especificaciones requeridas para cumplir con sus objetivos y proyectos. En ese sentido, el cuadro indica que fueron atendidas de noviembre de 2022 a octubre de 2023, seiscientos cuarenta (640) solicitudes de bienes y servicios de las cuales se tramitaron seiscientos nueve (609) requisiciones, es decir el 95% y 31 fueron anuladas equivalente a un 5%.

Cuadro N.º 6

Fiscalía General de Cuentas. Solicitudes de bienes y servicios / requisiciones tramitadas de noviembre 2022 a octubre 2023

Solicitudes/Requisiciones				
Año y Mes	Cantidad	Tramitadas	Anuladas	% de Tramitación
TOTAL	640	609	31	95%
Noviembre - diciembre 2022	125	111	14	89%
Enero - octubre 2023	515	498	17	97%

Fuente: Departamento de Compras, Fiscalía General de Cuentas.

2. Gestiones para adquisición de bienes y/o servicios.

Se gestionaron un total de mil ciento veinticinco trámites (1,125) en materia de contrataciones, arrojando gastos por novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos balboas (B/. 986,482), acciones que detalla el cuadro N.º7.

Cuadro N.º 7
Fiscalía General de Cuentas. Adquisiciones de bienes y/o servicios tramitados
noviembre 2022 a octubre 2023

Tipo de Adquisición	Cantidad	Monto (En balboas)
Contratación Menor por Cotización en Línea hasta B/.500.00	573	60,326
Contratación Menor por Cotización en Línea de B/.501.00 a B/.5,000.00	135	200,519
Contratación Menor por Cotización en Línea de B/.5001.00 a B/.10,000.00	6	45,039
Contratación Menor por Acto Público de B/.10,000.01 a B/.50,000.00	3	64,549
Convenio marco (Tienda Virtual)	354	372,140
Procedimiento Especial de Contratación	44	28,246
Procedimiento Excepcional de Contratación	10	215,663
TOTAL	1125	986,482

Fuente: Departamento de Compras, Fiscalía General de Cuentas.

3. Recepciones y despachos.

La recepción corresponde a la entrada de bienes adquiridos y recibidos por la institución, a través de una Orden de Compra o Contrato y los despachos recibidos responden a la salida de materiales e insumos en atención a los requerimientos de las unidades gestoras, proceso que cumple con las medidas de control a fin de mantener el manejo adecuado del inventario de materiales e insumos garantizando el abastecimiento oportuno. Para octubre de 2023, finalizamos con un inventario de **B/. 37,913**.

4. Gestión Financiera.

a. Período noviembre - diciembre 2022.

Las operaciones financieras de la Fiscalía General de Cuentas se registran a través del sistema ISTMO/SAP, el cual integra la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestaria, de manera tal que produzca información veraz y confiable, y que cumplan con lo dispuesto en Manual de General de Contabilidad Gubernamental, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, aprobado mediante Decreto N.º 288-2014-DMYSC de 30 de septiembre 2017 y mediante el Decreto N.º 01-2017-DMY SC de 3 de enero de 2017, se aprueba la Versión II.

Durante este período, se realizaron doscientos ochenta y siete (287) registros contables, por el orden de quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro balboas (B/.554,744), de los cuales el 69% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N.º 8.

Cuadro N.º 8

Fiscalía General de Cuentas. Informe de registros contables por documentos tramitados y monto de noviembre a diciembre de 2022

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL	287	100	554,744
Cuenta directa	16	6%	18,774
Planillas adicionales	6	2%	11,529
Factura de órdenes de compra	194	67%	353,502
Factura de contratos	39	14%	99,346
Solicitud de viáticos nacional/alimentación	25	9%	789
Ajustes y anulaciones	5	2%	57,213
Depreciación de activos fijos	1	0%	13,118
Descarte de bienes de activos fijos	1	0%	473

Fuente: Departamento de contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

b. Período enero - octubre 2023.

Durante este período, se realizaron setecientos sesenta y siete (767) registros contables, por el orden de un millón ochenta y siete mil ochenta y cinco balboas (**B/.1,087,085**), de los cuales el 38% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N.º 9.

Cuadro N.º 9

Fiscalía General de Cuentas. Informe de registros contables, por documentos tramitados y monto de enero hasta octubre 2023

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL	767	100	B/. 1,087,085
Cuenta directa	70	9	63,954
Planillas adicionales	50	7	80,287
Factura de órdenes de compra	289	38	373,636
Factura de contratos	124	16	297,960
Solicitud de viáticos nacional/internacional	152	19	24,083
Ajuste y anulaciones	68	9	83,664
Depreciación de activos fijos y aplicativos adquiridos	12	2	147,574
Donación de activos fijos	2	0	15,927

Fuente: Departamento de contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

Durante el período se logró presentar los Estados Financieros, correspondiente al tercer trimestre del año 2023. Al cierre del mes de octubre de 2023, el saldo de las cuentas de banco en ISTMO se encuentra conciliadas y en balance con el saldo del estado de cuenta del Fondos General-CUT.

c. Cuentas por pagar.

Al 31 de octubre de 2023, la Fiscalía General de Cuentas mantiene cuentas por pagar por el suministro de bienes y/o servicios por el orden de cincuenta y seis mil trescientos sesenta y ocho balboas (**B/.56,368**), desglosado así: documentos de vigencia expirada por el monto de doce mil doscientos veinte cuatro balboas (**B/.12,224**) documentos de retención ITBMS de la vigencia 2022 por treinta balboas (**B/.30**) y documentos correspondientes a la vigencia

2023 por cuarenta y cuatro mil ciento catorce balboas (**B/.44,114**). A continuación, se detalla el tiempo de antigüedad de las mismas:

Cuadro N.º 10
Fiscalía General de Cuentas. Antigüedad de las cuentas por pagar (en balboas)
al 31 de octubre de 2023

Total	Antigüedad				
	Corriente	30 días	60 días	90 días	Más de 90 días
56,368	39,696	3,618	363	0	12,691

Fuente: Departamento de contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

d. Conciliaciones bancarias.

1. Fondo Rotativo Institucional-Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.)

Al 31 de octubre de 2023, el Fondo denominado Fondo General-CUT, la cuenta (200804700065), muestra un saldo en libro por treinta mil seiscientos cuarenta y nueve balboas (B/.30,649).

e. Trámite de seguros.

Durante noviembre de 2022 a octubre 2023, se tramito la renovación y pago de las siguientes Pólizas de Seguro, con vigencia del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, a saber:

CUADRO N.º 11
Fiscalía General de Cuentas. Pólizas tramitadas. Vigencia 2022 – 2023

N.º de Póliza	Cobertura	Monto (en balboas)	Descripción
02B309671	Automóvil	6,508	Renovación para la vigencia del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 y endosos por inclusión de tres (3) unidades. A la fecha se encuentran cubiertos veintitrés (23) unidades.
12BC9590	Accidentes personales -Asientos	1,125	Renovación para la vigencia del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, para cubrir los asientos de los vehículos propiedad de la Fiscalía General de Cuentas. A la fecha se encuentran cubiertos los asientos de veintitrés (23) unidades.
10B76307	Riesgos diversos	55	Renovación de póliza para la vigencia del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, para dos (2) obras de arte, dadas en calidad de préstamo por la Dirección de Bienes Aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas.
12BC9816	Accidentes personales	710	Póliza generada para cubrir a los colaboradores que realizan oficios de peligrosos (clase C), con vigencia del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023. A la fecha se encuentra amparados bajo esta póliza treinta (30) unidades.
12BC9908	Accidentes personales	630	Póliza generada para cubrir a los colaboradores que realizan oficios no peligrosos (clase A&B), con vigencia del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023. A la fecha se encuentra amparados bajo esta póliza treinta y cinco (35) unidades.

Fuente: Departamento de contabilidad, Fiscalía General de Cuentas.

Además, fueron tramitadas exclusiones e inclusiones en las Pólizas de accidentes personales N.º12BC9816 y 12BC9908. Además, se gestionó la inclusión de tres unidades vehicular en la póliza de automóvil N.º02B309671 y la póliza de asientos N.º12BC9590 adquiridas durante la vigencia 2023.

f. Registro y control de bienes patrimoniales.

Los activos adquiridos por la Fiscalía General de Cuentas desde 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, fueron de quinientos sesenta y siete (567) bienes, que representan doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y un balboas (B/. 272,341).

El siguiente cuadro detalla las cuentas de las adquisiciones de activos y su porcentaje de representación, de acuerdo al tipo de activos.

Cuadro N.º 12
Fiscalía General de Cuentas. Cuentas de adquisiciones de activos
de noviembre 2022 a octubre 2023

Cuenta	Clase de activo	Bienes patrimoniales adquiridos	Monto (en balboas)	%
TOTAL		567	272,341	100
1204032000	Equipo informático	55	90,411	33
1204032200	Mobiliario y enseres	25	17,322	6
1204030200	Equipo de transporte	3	66,496	24
1204030500	Maquinaria y equipo para generar energía	2	2,130	1
1204031000	Maquinaria y equipo de fotografía y proyección	1	3,598	1
1204030100	Acondicionadores de aire	4	5,102	2
1204031800	Maquinaria y equipo de cocina	1	702	0.2
1204030400	Maquinaria y equipo para comunicaciones	5	2,683	2
1205029900	Bienes de arte y cultura	6	4,200	2
1205020500	Instrumentos musicales	3	4,740	2
0055	Bienes no depreciables	462	74,956	27

Fuente: Bienes Patrimoniales, Fiscalía General de Cuentas.

El informe de bienes depreciables se fundamenta en el Decreto N.º 34 de 3 de mayo de 1985, por el cual se crea la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del hoy Ministerio de Economía y Finanzas, órgano rector que establece las normas, controles, procedimientos y capacitaciones relacionadas con la presentación y administración de los bienes patrimoniales del Estado.

Mediante plantilla proporcionada por la Dirección de Catastro, Sección de Bienes Patrimoniales remite el informe de todos los bienes adquiridos (bienes depreciables, bienes no depreciables y un consolidado por cuenta), en donde se muestran los activos por cuenta financiera y que detallan toda la información del bien.

1. Depreciación de activos.

Cuadro N.º 13

Fiscalía General de Cuentas. Depreciación acumulada al 31 de octubre de 2023

Descripción	Valor de Adquisición	Depreciación acumulada 2009-2022	Depreciación acumulada 2023 (enero - septiembre)	Depreciación del mes de octubre	Depreciación acumulada de 2009-2023	Valor en libro 31-10-2023
Otras edificaciones e instalaciones	5,436	528	102	11	641	4,795
Acondicionadores de aires acondicionados	79,263	44,223	3,594	392	48,209	31,054
Maquinaria y equipo de transporte	758,964	323,459	64,756	7,587	395,802	363,162
Maquinaria y equipo para comunicaciones	30,963	8,035	1,836	200	10,071	20,892
Maquinaria y equipo para generar energía	80,250	7,933	5,072	567	13,572	66,678
Maquinaria y equipo para mantenimiento	2,224	1,894	62	7	1,963	262
Maquinaria y equipo de fotografía y proyección	35,420	24,788	1,867	206	26,861	8,559
Maquinaria y equipo educativo y de enseñanza	9,500	1,731	712	79	2,522	6,978
Maquinaria y equipo de seguridad	28,553	25,835	555	52	26,442	2,111
Maquinaria y equipo para imprenta y artes	9,274	9,268	0	0	9,268	6
Maquinaria y equipo de comedor, cocina y hostelería	2,333	691	158	18	867	1,466
Equipo de Informático	547,982	343,010	36,228	4,030	383,268	164,714
Herramientas	3,142	1,999	119	12	2,130	1,012
Mobiliario y enseres	252,474	145,084	11,002	1,139	157,225	95,249
Aplicaciones informáticas	161,136	145,523	4,532	451	150,506	10,630
Otras maquinarias	16,583	7,933	1,386	833	10,152	6,431
Infraestructura de obras para distribuir de agua potable	0	512	-512	0	0	0
Otros Bienes de arte y Cultura	4,200	0	0	0	0	4,200
Bibliotecas	719	0	0	0	0	719
Instrumentos musicales	4,740	0	0	0	0	4,740
Aplicativos adquiridos	20,964	0	5,985	175	6,160	14,804

Fuente: Bienes Patrimoniales, Fiscalía General de Cuentas.

La Norma 13 de Contabilidad Gubernamental, Decreto N.º 234 de 22 de diciembre de 1997, de la Contraloría General de la República “Por la cual se adoptan las normas de Contabilidad Gubernamental”, establece la tabla de depreciación y el método a utilizar, de línea recta, en el cual la depreciación se considera en función del tiempo y no de la utilización de los activos.

2. Donaciones.

1. El 4 de enero 2023, se realizó donación de 51 neumáticos, sustentado por el Acta de Donación N.º 001-2023 al Hogar San José de Malambo.
2. El día 12 de abril de 2023, se realizó la donación de 44 bienes consistente en mobiliarios de oficina, sustentado mediante acta de Donación N.º 002-2023 a la Banda Republicana del Ministerio de Gobierno.

g. Pagos y valores.

1. Noviembre y diciembre de 2022.

Cuadro N.º 14

Fiscalía General de Cuentas. Informe general de fondos, por cantidad de documentos tramitados: noviembre y diciembre de 2022

Fondos	Documentos tramitados	Montos ejecutados (En balboas)	
		Noviembre	Diciembre
Totales	249	83,466	147,194
Comprobante de Caja Menuda - SAF	70	1,437	4,145
Comprobante de Caja Menuda - DS	13	413	990
Comprobante de Caja Menuda - ORH	4	94	0.01
Gestión de Cobro Fondo Rotativo CUT	119	16,971	17,307
Gestión de Cobro de Fondo Rotativo BNP	0	0.00	0.00
Gestión de Cobro de Tesoro Nacional	43	64,551	124,752

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

2. Enero a octubre de 2023.

Cuadro N.º 15

Fiscalía General de Cuentas. Informe general de fondos, por cantidad de documentos tramitados: enero a octubre de 2023

Fondos	Documentos tramitados	Montos ejecutados (en balboas)
Totales	1,328	1,307,521
Comprobante de Caja Menuda – SAF	255	17,983
Comprobante Caja Menuda – Despacho Superior	51	5,178
Comprobante Caja Menuda – Regional de Herrera	31	2,060
Comprobante Caja Menuda – Viáticos	100	10,129
Gestión de Cobro de Fondo Rotativo CUT	690	207,871
Gestión de Cobro de Fondo Rotativo BNP	0	0
Gestión de Cobro de Tesoro Nacional	201	1,064,300

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

h. Caja Menuda -SAF.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, la Caja Menuda - SAF de la Fiscalía General de Cuentas disponía de un fondo de B/. 5,000.00, para atender necesidades apremiantes y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el siguiente cuadro

Cuadro N.º 16

Fiscalía General de Cuentas. Informe del fondo de caja menuda -SAF, por cantidad de documentos tramitados y montos pagados: noviembre y diciembre de 2022

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	70	5,583
Viáticos	27	1,053
Gastos de alimentación y transporte	9	959
Gastos generales	24	3,418
Repuestos	1	80
Envíos de mensajería	6	73
Comprobantes anulados	3	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Cuadro N.º 17 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2023.

Cuadro N.º 17

Fiscalía General de Cuentas. Informe del fondo de caja menuda - SAF, por cantidad de documentos tramitados y montos pagados:
enero a octubre de 2023

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	225	17,984
Viáticos	69	3,496
Gastos de alimentación y transporte	82	3,504
Gastos generales	80	8,991
Repuestos	7	1,894
Envíos de mensajería	10	99
Comprobantes Anulados	7	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

i. Caja Menuda – Despacho Superior.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, la Caja Menuda – Despacho Superior de la Fiscalía General de Cuentas dispone de un fondo de B/. 2,000, para atender necesidades apremiantes del Despacho Superior y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 18

Fiscalía General de Cuentas. Informe del fondo de caja menuda – Despacho Superior, por cantidad de documentos tramitados y montos pagados:
noviembre a diciembre de 2022

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	13	1,403
Viáticos	4	413
Gastos de alimentación y transporte	0	0
Gastos generales	8	906
Repuestos	1	84
Envíos de mensajería	0	0
Comprobantes anulados	0	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Cuadro N.º 19 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2023.

Cuadro N.º 19
Fiscalía General de Cuentas. Informe del fondo de caja menuda – Despacho Superior,
por cantidad de documentos tramitados y montos pagados:
enero a octubre de 2023

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	53	5,178
Viáticos	22	1,957
Gastos de alimentación y transporte	0	0.00
Gastos generales	29	3,221
Repuestos	0	0
Envíos de mensajería	0	0
Comprobantes anulados	2	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

j. Caja Menuda – Regional de Herrera

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, la Caja Menuda – Regional de Herrera de la Fiscalía General de Cuentas dispone de un fondo de B/. 1,000.00, para atender necesidades apremiantes de la Oficina Regional y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades. conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 20
Fiscalía General de Cuentas. Informe del fondo de caja menuda – Regional de Herrera,
por cantidad de documentos tramitados y montos pagados:
noviembre a diciembre de 2022

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	4	94
Viáticos	2	87
Gastos de alimentación y transporte	0	0
Gastos generales	0	0
Repuestos	0	0
Envíos de mensajería	2	7
Comprobantes Anulados	0	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Cuadro N.º 21 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2023.

Cuadro N.º 21

Fiscalía General de Cuentas. Informe del fondo de caja menuda – Regional de Herrera, por cantidad de documentos tramitados y montos pagados:
enero a octubre de 2023

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	31	2,060
Viáticos	18	744
Gastos de alimentación y transporte	0	0
Gastos generales	9	1,301
Repuestos	0	0
Envíos de mensajería	3	15
Comprobantes anulados	1	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas

k. Caja Menuda – Viáticos

El día 11 de mayo se apertura la caja menuda, por lo cual se presenta informe desde su creación al 31 de octubre de 2023, la Caja Menuda – Viáticos de la Fiscalía General de Cuentas dispone de un fondo de B/. 5,000, para atender pago de viático de misiones oficiales. conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 22

Fiscalía General de Cuentas. Informe del fondo de caja menuda – Regional de Herrera, por cantidad de documentos tramitados y montos pagados:
mayo a octubre de 2023

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	100	10,129
Viáticos	96	10,129
Gastos de alimentación y transporte	0	0
Gastos generales	0	0
Repuestos	0	0
Envíos de mensajería	0	0
Comprobantes Anulados	4	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

I. Fondo Rotativo Cuenta Única

Este fondo de la Fiscalía General de Cuentas es reembolsado a través de la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Cuadro N.º 23 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre y diciembre de 2022.

Cuadro N.º 23

Fiscalía General de Cuentas. Informe de documentos tramitados por el fondo rotativo CUT, por gestiones de cobro y montos pagados: noviembre y diciembre de 2022

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)	
		Noviembre	Diciembre
Totales	119	16,971	B/.17,306
Proveedores crédito	66	8,749	9,080
Retención ITBMS	0	0	0
Contratos	40	6,193	4,753
Gastos de alimentación y transporte	0	0	0
Viáticos	2	0	200
Reembolsos de Caja menuda	7	1,682	3,217
Reembolsos del Fondo Rotativo BNP	0	0	0
Cuentas directas	4	346	56

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Cuadro N.º 24 muestra movimientos realizados de las operaciones de enero a octubre de 2023.

Cuadro N.º 24

Fiscalía General de Cuentas. Informe de documentos tramitados por el fondo rotativo CUT, por gestiones de cobro y montos pagados: enero a octubre de 2023

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Totales	690	207,870
Proveedores crédito	243	78,771
Retención ITBMS	0	0
Contratos	218	68,993
Gastos de alimentación y transporte	0	0
Viáticos	141	10,751

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)
Viáticos al Exterior	3	2,700
Reembolsos de caja menuda	50	36,265
Apertura de caja menuda	1	5,000
Cuentas directas	34	5,390

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

m. Fondo Rotativo / cuenta pagadora por Banco Nacional de Panamá.

Este fondo de la Fiscalía General de Cuentas es utilizado para cumplir con los pagos de viáticos y se reembolsa a través del Fondo General o Fondo Rotativo CUT.

El Cuadro N.º 25 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre y diciembre de 2022.

Cuadro N.º 25

Fiscalía General de Cuentas. Informe de documentos tramitados por el fondo rotativo BNP, por gestiones de cobro y montos pagados: noviembre y diciembre de 2022

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)	
		Noviembre	Diciembre
Totales	0	0	0
Estipendios	0	0	0
Viáticos	0	0	0
Cheques anulados	0	0	0

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

El Fondo Rotativo de BNP durante el periodo de enero a diciembre de 2022 estuvo sin movimientos, debido al proceso de cierre del fondo, mediante nota N.º FGC-SAF-TES-1231-22 y del cual, se realiza solicitud de un fondo de Caja Menuda, para un mejor método de respuesta a las solicitudes de viáticos.

Esta solicitud se realiza ante la Contraloría General de la República, apertura de fondo de Caja Menuda de Viáticos, mediante nota N.ºFGC-SAF-TES-1231-22 y esta, se autoriza mediante nota N.º 4927-2022 DNFG-SUBD.

n. Tesoro Nacional.

Los pagos procesados por la Fiscalía General de Cuentas a través del Tesoro Nacional para el periodo del 1 de noviembre 2022 al 31 de octubre de 2023, se presentan para mejor ilustración en el cuadro.

Cuadro N.º 26

Fiscalía General de Cuentas. Informe de documentos tramitados por el tesoro nacional y los montos pagados por periodo

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado (en balboas)	
		Noviembre y diciembre - 2021	Enero a octubre - 2022
Totales	244	189,303	1,064,298
Proveedores crédito	131	130,550	469,206
Contratos	46	23,839	328,147
Pasajes aéreos	4	0	10,690
Cuentas directas	35	10,742	54,719
Viáticos al exterior	3	0	6,700
Cargos Bancarios	4	0	25
Reembolsos CUT	21	24,172	194,813

Fuente: Departamento de Tesorería, Fiscalía General de Cuentas.

o. Consumo de combustible mensual en litros.

El consumo de combustible en litros desde noviembre 2022 a octubre de 2023 fue de un total de 24,846 litros que se detalla en el cuadro N.º 27, correspondiente a gasolina por 12,464 litros y para el rubro de diésel por 12,382 litros.

Cuadro N.º 27

Fiscalía General de Cuentas. Consumo de combustible en litros por composición para los meses de noviembre de 2022 a octubre de 2023

Mes	Consumo de combustible (en balboas)	
	Gasolina	Diésel
TOTAL	12,465	12,381
Noviembre y diciembre de 2022	2,090	1,423
Enero a octubre de 2023	10,375	10,958

Fuente: Sección de transporte. Fiscalía General de Cuentas.

p. Consumo de combustible mensual en balboas.

El consumo de combustible desde noviembre de 2022 a octubre de 2023 fue por la suma total de veinte y un mil cuarenta y ocho balboas (B/.21,048), detallado en el cuadro N.º28, que contempla en el rubro de gasolina por un valor de B/.10,451 y en el rubro de diésel un valor de B/.10,597.

Cuadro N.º 28

Fiscalía General de Cuentas. Consumo de combustible en valor moneda por composición para los meses de noviembre de 2022 a octubre de 2023

Mes	Consumo de combustible (en balboas)	
	Gasolina	Diésel
TOTAL	10,451	10,597
Noviembre y diciembre de 2022	1,721	1,375
Enero a octubre de 2023	8,730	9,222

Fuente: Sección de transporte. Fiscalía General de Cuentas.



3.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



III. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Cuadro N.º 1

Fiscalía General de Cuentas. Solicitudes de información de acceso público recibidas en la fiscalía general de cuentas del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Número de solicitudes de información de acceso público presentadas a la institución	Número de solicitudes resueltas	Número de solicitudes negadas	Número de actos administrativos sometidos a la participación ciudadana
0	0	0	0

En el periodo que abarca el presente informe, no se recibieron solicitudes de información de acceso público; no obstante:

La fiscal Hormechea en el mes de julio del año 2022, rindió cuentas de su gestión a la comunidad en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), ante representantes de los tres Órganos del Estado, cuerpo diplomático acreditado en el país y miembros de la sociedad civil organizada.

La fiscal general de Cuentas, Waleska Hormechea presentó en provincias centrales y Chiriquí, el informe de gestión 2020-2022 de la institución, en la sede que la instancia de instrucción patrimonial tiene en la provincia de Herrera y Chiriquí, respectivamente.

La Fiscalía General de Cuentas mantuvo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 la calificación del 100%, en la evaluación mensual que realiza la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), a los sitios web de las instituciones públicas y municipios de Panamá.

La Fiscalía General de Cuentas forma parte activa del portal de Datos Abiertos de Panamá que administra la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).



Informe de Gestión

Fiscalía General de Cuentas
2022-2023

4.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En su labor de organizar y maximizar el desempeño de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, realizó gestiones encaminadas a lograr las metas establecidas en la mejora constante en la organización, entre las más sobresalientes podemos mencionar durante el período comprendido de noviembre de 2022 a octubre de 2023 las siguientes:

1. Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.

El sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, para este periodo se realizaron quince (15) concursos de vacante absoluta para los cargos de: Fiscal Adjunto, Asistente Operativo Jurídico, Asistente Operativo Jurídico, Analista Financiero I, Asistente Operativo Jurídico, Fiscal Adjunto, Fiscal Adjunto, Asistente Operativo Jurídico, Fiscal Adjunto (Chiriquí), Fiscal Adjunto (Panamá), Conductor de Vehículo I, Analista de Compras, Analista de Organización y Sistemas Administrativos I, Jefe de Planificación, Jefe de Planilla.

El resultado obtenido de estos quince concursos, es: Tres (3) servidores públicos que se encuentran en la fase seis (6) período de prueba, dos (2) declarados desiertos, dos (2) fase 4 Prueba Psicotécnica, uno (1) fase dos (2) cotejo y evaluación de documentos, siete (7) actualmente en convocatoria.

2. Sistema de evaluación del desempeño.

La unidad de Gestión de Desempeño en la Oficina Institucional de Recursos Humanos en agosto de 2023, innovo su sistema de evaluación con un software llamado PLUSORIA, el cual permite administrar los objetivos KPI's (Key Performance Indicator), por medio de la **metodología SMART.**, la cual nos ayudará a establecer metas claras y concretas base de acuerdo a los objetivos y metas a todos los servidores y cada unidad administrativa que conforman esta institución establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan

Estratégico Institucional (PEI), que finalmente ayuden a tomar decisiones oportunas en el mejoramiento.

Para finales de octubre 2023, se llevó a cabo la evaluación anual 2023, para la cual se utilizó la herramienta de evaluación de intranet y la nueva PLUSORIA, con indicadores de habilidades blandas para el análisis de diversos componentes que permitieron determinar el reconocimiento de incentivos para 73 servidores de la Fiscalía General de cuentas.

3. Estructura de puestos.

Se realizaron gestiones relativas a la modificación de la estructura de puestos de la entidad, en la cual se aprobó la creación de diecinueve (19) posiciones transitorias nuevas para fortalecer el área operativa y sedes regionales, como también la reclasificación de la denominación del cargo a treinta (30) posiciones en la estructura de puestos, para adecuarlas a las funciones reales que desempeñan los servidores que ocupan dichos puestos, y treinta y cuatro (34) ajuste de salario. De las posiciones nuevas transitorias creadas por tres (3) meses ha mediado de año, se solicitó la extensión hasta diciembre de siete de ellas.

Cuadro N.º 1

Fiscalía General de Cuentas. Modificaciones a la estructura de personal del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Res.	Crear	Aumentar	Reclasificar	Extender	Rigen a partir
N.º 1	2				1 de abril de 2023
N.º 2			1		1 de marzo de 2023
N.º 3		34	7		1 de junio de 2023
N.º 4			17		1 de junio de 2023
N.º 5			1		1 de junio de 2023
N.º 6	4				1 de mayo de 2023
N.º 7	2				1 de junio de 2023
N.º 8			2		1 de junio de 2023
N.º 9	5			6	1 de agosto de 2023
N.º 10	1				1 de agosto de 2023
N.º 11	1				1 de agosto de 2023
N.º 12	1				1 de septiembre de 2023

Res.	Crear	Aumentar	Reclasificar	Extender	Rigen a partir
N.º 13	1				1 de septiembre de 2023
N.º 14			2		1 de septiembre de 2023
N.º 15				1	1 de septiembre de 2023
N.º 16	1				1 de septiembre de 2023
N.º 17	1				1 de septiembre de 2023
Totales	19	34	30	7	

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

4. Acciones de personal.

En el período comprendido de noviembre de 2022 a octubre de 2023, como resultado de acciones de personal y producto de las funciones propias de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, se emitieron doscientos sesenta y cuatro (264) decretos de nombramiento probatorios, extensión de nombramientos probatorios, gravidez; nombramientos interinos, ajuste de salario y permanentes, al igual que doscientos sesenta y cuatro (264) Actas de Toma de Posesión.

Doscientos uno (201) resoluciones entre; licencias sin salario para ocupar otra posición dentro o fuera de la institución, por riesgo profesional, duelo, permiso de lactancias, dejar sin efecto un nombramiento, por renuncia, para asignar funciones; así como, ciento noventa y dos (192) memorandos dirigidos a diferentes departamentos.

5. Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional.

En el Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, ha logrado mantener el control y seguimiento continuo en lo relacionado al COVID-19 en nuestro país. Hasta la fecha se continúa el plan de desinfección semanal en todas las instalaciones de la Fiscalía General de Cuentas; a fin de reducir al máximo las incidencias de casos positivos por este mortal virus.

Entre otras actividades más relevantes para este periodo podemos mencionar:

1. Jornada de vacunación, donde participaron más de cincuenta (50) servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas, en la cual se aplicaron varios tipos de vacunas para la prevención de enfermedades y recibieron información sobre los cuidados preventivos.
2. Con el objetivo de reforzar el trabajo en equipo, se realizó el Taller de Cuerdas llamado “Surfeando la Ola”, con el propósito de reforzar las habilidades y conocimientos para mejorar la comunicación y tener claro los objetivos de la institución como parte del engranaje para llevar a cabo de manera proactiva las tareas a desarrollar en cada unidad.
3. Charlas y actividades en el marco de la celebración del mes de la Etnia Negra, donde se rindieron homenaje a quienes han contribuido al engrandecimiento de la panameñidad con bailes autóctonos de las provincias de Darién, Bocas del Toro, Colón y Panamá, dando lugar a la promoción del desarrollo de espacios de trabajo sanos, donde convergen las vivencias laborales y la convivencia entre compañeros desde la esfera cultural, y laboral.
4. Encendida de luces, y Socio drama para conmemorar el mes contra la trata de personas, un flagelo que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo.
5. Apoyo por segundo año consecutivo a la iniciativa “DEMENTIA FRIENDS”, en conmemoración del mes Mundial del Alzheimer, uno de los principales tipos de demencia que afecta la memoria, el pensamiento y el comportamiento.
6. Campañas en el mes de la cinta rosada y celeste, para apoyar y promover la detección temprana del Cáncer de Mama y Próstata, y de esta manera sensibilizar a todos los servidores públicos de esta institución con el lema “Uniendo Fuerzas Contra el Cáncer”, con concurso de puertas.
7. Seminario para los Padres de familia de la Fiscalía General de Cuentas, conmemorando el día del Padre.
8. Durante el 2023 nuestro conjunto folclórico denominado “Proyecciones Folclóricas Resaltando lo Nuestro”, recibió invitaciones para participar en diferentes ferias e

instituciones del Estado, con el fin de contribuir a la exaltación de los valores culturales de nuestra nacionalidad, costumbres, músicas y bailes propios de cada una de las provincias de nuestro país,

Se realizaron inversiones para uso de todo el personal de la institución, tales como la compra de:

1. Equipos de protección personal: Fajas de Seguridad, chalecos para los seguridad, Botas dieléctricas y Botas tácticas.
2. Compra de porta carnet para todos los Servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas, artículos promocionales, etc.
3. Uniformes de trabajo a: Trabajador Manual, Ayudante General y Conductores, además del personal de Seguridad y notificadores como: (camisas tipo pescador, sweater, pantalones cargo).

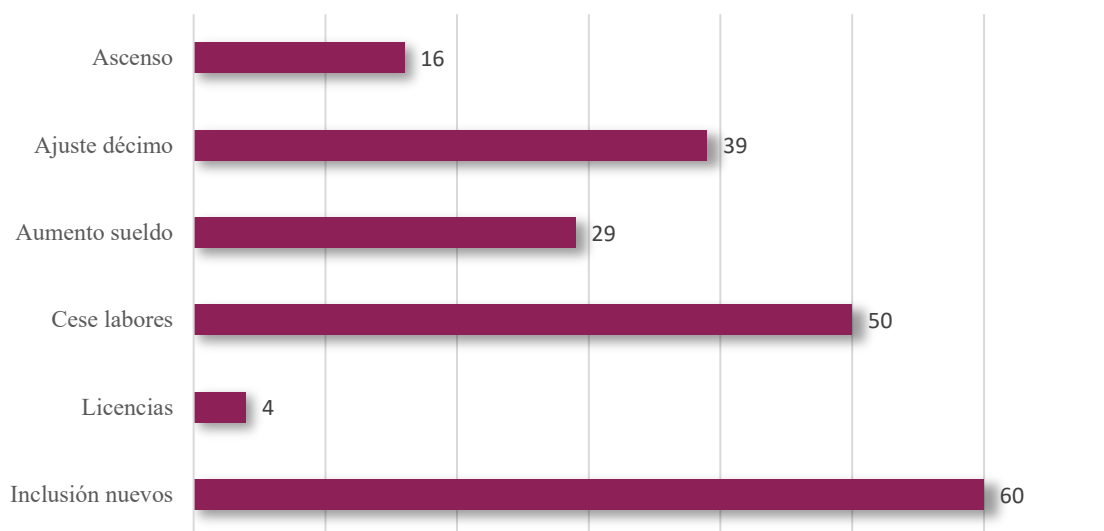
6. Planilla.

a. Movimientos de acciones de personal.

De los formularios de movimientos de acciones de personal que son enviados a la Contraloría General de la República, para su trámite de fiscalización, evaluación y registro, durante el periodo de noviembre de 2022 a octubre de 2023, se gestionaron:

Cuadro N.º 2

Fiscalía General de Cuentas. Registro de acciones de personal en la contraloría general de la república, según tipo de movimiento de planilla: del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023



Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

b. Planilla regular quincenal.

Cuadro N.º 3

Fiscalía General de Cuentas. Total, de salario pagado del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Tipo	Monto (en balboas)
Gasto de representación	96,000
Sueldo	2,752,457
Décimo tercer mes	75,800
TOTAL	2,924,257

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

c. Planilla adicional.

La planilla adicional es un trámite que se utiliza de manera excepcional, para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular.

Cuadro N.º 4

Fiscalía general de cuentas. Planillas adicionales canceladas a personal activo, según tipo: del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Tipo	Monto (en balboas)
Sueldo	4,648
Gasto de representación	0.00
Décimo tercer mes	1,221
Incentivos	8,942
Cuota patronal	1,630
TOTAL	16,441

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.

Cuadro N.º 5

Fiscalía General de Cuentas. pago de prestaciones laborales a exfuncionarios: del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Tipo	Monto (en balboas)
Salarios	73,642
Cuota patronal	11,410
TOTAL	85,052

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos, Fiscalía General de Cuentas.



Informe de Gestión

Fiscalía General de Cuentas
2022-2023

5. PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025



V. PLAN ESTRATÉGICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS 2020-2025.

1. Antecedentes.

La Fiscalía General de Cuentas de la República de Panamá, respondiendo al clamor ciudadano de una administración de justicia eficaz, eficiente, efectiva y, por demás, oportuna, guiada por un norte claro y cónsono con la visión y misión institucional de fortalecer la gestión y actuación investigativa patrimonial con estricto apego al principio de legalidad, el debido proceso y la convencionalidad, a través de la Resolución N.º FGC-055-22, de 21 de octubre de 2022, aprueba un nuevo y actualizado Plan Estratégico 2020-2025, introduciendo, inclusive, un ajuste a la misión y visión institucional.

El ajustado Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas se elaboró con la decidida participación de la alta gerencia, unidades administrativas y operativas de la institución, con el claro objetivo de contar con un instrumento de planificación con pilares definidos para cimentar la estrategia de trabajo de la nueva administración, que, para el ámbito técnico y administrativo, fuera cónsono con las políticas de Estado y las acciones prioritarias para su debida ejecución.

Se utilizó, para ello, una técnica útil para definir los pilares y objetivos estratégicos; incorporando acciones concretas a fin de cumplir con los logros y metas trazadas, estableciendo conceptos claves y transversales que se convertirán en piedra angular de las acciones dentro de la institución, con directrices claras alineadas a los distintos componentes del trabajo que realizamos.

Como pilares estratégicos para la concreción de los objetivos de desarrollo a transformarse en factores claves de éxito y resultados concretos a alcanzar en un corto y mediano plazo se definieron cuatro (4), con sus respectivos objetivos estratégicos y líneas de acción, a saber:

a. Pilares y objetivos estratégicos.

Pilar 1. Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial: Implementar la mejora continua del proceso de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados.

Objetivos Estratégicos:

1. Implementar un nuevo modelo de gestión para mejorar la calidad de la investigación.
 - Realizar reuniones con los actores para implementar el nuevo modelo de gestión.
 - Definir roles y funciones del nuevo modelo de gestión.
 - Elaborar y validar el nuevo modelo de gestión.
 - Aprobar e implementar el nuevo modelo de gestión.
 - Actualizar el manual de procesos e Investigación Patrimonial.
2. Realizar evaluación y seguimiento del nuevo modelo de gestión.
 - Instaurar la comisión de trabajo de descongestión y descarga de las investigaciones patrimoniales de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Realizar revisión de los indicadores de la gestión investigativa y analizar su resultado.
 - Realizar auditoría judicial de los procesos de investigación.
3. Ajuste y modificación del marco normativo de la institución.
 - Elaborar y redactar propuesta para la reforma del marco normativo de la institución.
4. Crear el Centro de Documentación de Investigación Patrimonial.
 - Crear e implementar el Centro de Documentación de Investigación Patrimonial.
5. Crear la Unidad Auditoría Judicial.
 - Creación y asignación de personal de la Unidad de Auditoría Judicial.
6. Consolidar el área de Estadística de la institución.
 - Diagnosticar y ajustar los indicadores de la institución.
 - Suministrar la información estadística para rendir informes a la ciudadanía.
 - Elaborar memoria estadística de la institución.
7. Diseñar, conformar e implementar la estrategia de comunicación e imagen institucional.
 - Conformar la comisión de trabajo de redes sociales y página web.

- Divulgar la misión y la visión en los medios de comunicación y redes sociales.
- Utilizar las redes sociales para divulgar las actividades, comunicados y noticias.
- Elaborar Manual de Protocolo e Imagen Institucional.
- Elaborar Manual de Identidad Corporativa.
- Formular proyecto de la Fiscalía en la comunidad.
- Rediseñar el logo de la Fiscalía General de Cuentas.
- Rediseñar la página web de la Fiscalía General de Cuentas.

Pilar 2. Modernización y Transformación de la Gestión Pública Institucional.

Modernizar y transformar la gestión pública de la Fiscalía General de Cuentas con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual.

Objetivos Estratégicos:

1. Restructuración organizativa de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Reformular y ajustar la misión y la visión de la institución.
 - Coordinar y realizar reunión de levantamiento de información, diagnóstico y definición del manual de procedimientos.
 - Coordinar reunión de levantamiento de información, diagnóstico y definición del organigrama.
 - Elaborar, aprobar e implementar propuesta de organigrama funcional y estructural de la institución.
2. Continuar con el proceso de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001-2015.
 - Revisar, analizar y diagnosticar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad actuales.
 - Documentar los procesos de las nuevas oficinas o áreas.
 - Efectuar auditoría interna de los procesos.
 - Efectuar auditoría externa a los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad para adquirir la certificación.
 - Certificarnos en ISO 9001-2015.

3. Reactivar la Oficina de Planificación de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Realizar la reactivación de la Oficina de Planificación.
 - Asignación de personal a la Oficina de Planificación.
 - Formular proyectos de inversión.
 - Gestionar Proyectos.
4. Reactivar la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
 - Establecer acciones y gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores en temas de cooperación.
 - Identificar, establecer enlaces y agenda de trabajo entre homólogos de la Fiscalía General de Cuentas, entidades que administren justicia y organismos de cooperación internacional.
 - Participar en foros, conferencias, exposiciones, pasantías y eventos nacionales e internacionales relacionados con nuestro ámbito de aplicación.
 - Realizar acercamientos, elaborar agenda de trabajo con las instituciones identificadas para suscribir acuerdos de colaboración.
 - Identificar las entidades públicas y privadas, centros de estudios a nivel nacional, a fin de realizar convenios de asistencia técnica y capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades, competencias y destrezas de los servidores públicos.

Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario. Innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.

Objetivos Estratégicos:

1. Ejecutar el proyecto de firma digital calificada.
 - Formular, desarrollar e implementar la firma digital calificada.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica.
 - Actualizar los equipos computacionales y telemáticos.
 - Diseñar y desarrollar la infraestructura tecnológica para implementar la actuación virtual.

- Aplicar un sistema automatizado de actuación documental para la investigación patrimonial en la plataforma web, institucionalización de la herramienta OpenKM.
3. Ajustar módulo de compras.
- Levantar los requerimientos para el ajuste de sistemas administrativos que agilicen la gestión de compras, según las modificaciones en la Ley de Contrataciones Públicas.

Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado. Fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua.

Objetivos Estratégicos:

1. Reglamentar la Ley de Carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Crear la comisión de trabajo de desarrollo de la estructura y organización de la carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Desarrollar, aprobar e implementar el sistema de carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Diseñar e implementar aplicativo de reclutamiento y selección de personal.
2. Crear la Unidad Administrativa de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Crear la unidad de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Elaborar y aplicar el protocolo COVID-19 en la Fiscalía General de Cuentas.
 - Acondicionar las áreas de trabajo en atención a las medidas de bioseguridad dispuestas por las autoridades de salud a razón del COVID-19.
3. Fortalecer el capital humano.
 - Creación de la comisión de trabajo de capacitación y desarrollo académico de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Crear el Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Elaborar e implementar el programa formador de formadores en la Fiscalía General de Cuentas.

- Realizar talleres de cuerda, campañas de sensibilización como programa de reconocimiento a la excelencia.

En tal sentido, el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas para el periodo 2020-2025 está compuesto por 56 acciones orientadas a la satisfacción de nuestros usuarios, nuestra fuerza laboral y a la búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones. A continuación, presentamos el estatus de las acciones que conforman el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas, al mes de octubre de 2022.

b. Avance en la Ejecución del Plan Estratégico Institucional

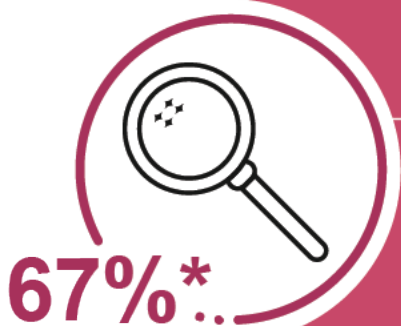
El Plan Estratégico Institucional está fundamentado en cuatro pilares estratégicos, los cuales representan la concreción de los objetivos de desarrollo que se transforman en factores claves de éxito y resultados concretos. Ningún pilar estratégico tiene mayor importancia que otro, los objetivos y metas a alcanzar tienen efectos e impactos sobre la gestión, con igual importancia y relevancia.

En tal sentido, El Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas para el periodo 2020-2025, compuesto por 56 acciones orientadas a la satisfacción de nuestros usuarios, de nuestra fuerza laboral y a la búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones, presenta un avance de ejecución para el mes de octubre de 2022 de un 100% entre actividades ejecutadas y en ejecución. A raíz de la compleción de los objetivos estratégicos y líneas de acción establecidas, la institución se encuentra en la actualización del Plan Estratégico Institucional, a fin de presentar un documento consensuado por todas las unidades administrativas, con nuevos objetivos estratégicos y líneas de acción enfocadas a propiciar la mejora continua de nuestra institución.

A continuación, presentamos algunos de los logros más importantes alcanzados en este Plan Estratégico 2020-2025:

PILARES ESTRATÉGICOS

PILAR 1



FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Implementar la mejora continua del proceso de investigación, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados.

***Acciones completadas y en ejecución: 67%**

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN CON MAYOR % DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	
	Establecer oficinas de la Fiscalía General de Cuentas conforme a las necesidades en diversas áreas del país con mayor incidencia de afectación patrimonial	100%	
	Redactar con el apoyo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) la Ley Modelo para la Investigación de Afectación Patrimonial para Latinoamérica y el Caribe	100%	
	Elaborar el manual de mejores prácticas en la investigación de la posible afectación patrimonial	80%	
	Desarrollar la Red Iberoamericana de las Fiscalías de Investigación de Afectación Patrimonial	65%	

PILAR 2



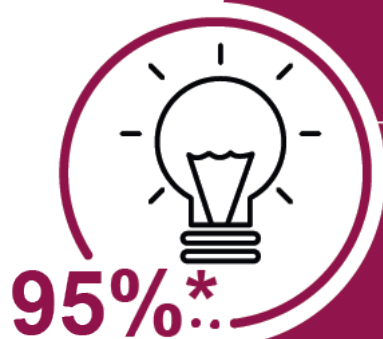
MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL

Modernizar y transformar la gestión pública, con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual.

***Acciones completadas y en ejecución: 90%**

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN CON MAYOR % DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	
	Reestructurar las instalaciones físicas del área de Archivología para albergar el archivo de expedientes activos patrimoniales y archivo histórico y activo del área administrativa	100%	
	Desarrollar e implementar el código de cultura institucional	100%	
	Fortalecer la ética pública a través de cursos virtuales del Código de Ética en la Contratación Pública, dirigidas a servidores públicos y proveedores del Estado	100%	
	Obtener ayuda técnica o económica a través del Ministerio de Economía y Finanzas o del Ministerio de Relaciones Exteriores para proyectos institucionales	100%	
	Optimizar los recursos de infraestructura con la ubicación de un terreno para la Ciudad de Cuentas	80%	

PILAR 3



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AL SERVICIO DEL USUARIO

Innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.

***Acciones completadas y en ejecución: 95%**

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN CON MAYOR % DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	
	Generalizar el uso de la firma electrónica calificada en las operaciones administrativas y de investigación de la FGC	100%	
	Implementar el expediente electrónico de investigación patrimonial a través del gestor documental	100%	
	Informatizar el Centro de Documentación de Investigación de Afectación Patrimonial	100%	
	Implementar una aplicación informática que contenga una base de datos de personas capacitadas por la FGC	100%	
	Generar un aplicativo de acciones de personal para la gestión y almacenamiento de información histórica relacionadas a registro de asistencias, trámite de permisos laborales, vacaciones, licencias	60%	

PILAR 4



FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO

Fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua.

***Acciones completadas y en ejecución: 80%**

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN CON MAYOR % DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	
	Desarrollar y ejecutar el Curso de Ética - Parte II	100%	
	Fortalecer al personal de la institución con formaciones académicas relacionadas con sus áreas específicas de trabajo y uso de aplicaciones informáticas complementarias a su labor	100%	
	Realizar actividades para el fortalecimiento del trabajo en equipo entre servidores de la institución y potenciar el liderazgo del personal	100%	
	Desarrollar y ejecutar la especialización en investigación y juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas	45%	

c. Resoluciones emitidas a razón de la ejecución del Plan Estratégico 2020-2025

1. Resolución N.º 073-20 de 12 de noviembre de 2020, que redenomina al Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas como Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico de la Fiscalía General de Cuentas.
2. Resolución N.º FGC-03-21 de 2 de febrero 2021, que reglamenta el uso del Imagotipo de la Fiscalía General de Cuentas.
3. Resolución N.º FGC-04-21 de 2 de febrero 2021, que adopta la Carta de los Derechos de las Personas Ante la Justicia.
4. Resolución N.º FGC-008-21 de 26 de marzo 2021, que crea el Centro de Estadísticas de la Fiscalía General de Cuentas.
5. Resolución N.º FGC-039-21, de 9 de agosto de 2021, que aprueba la reglamentación del artículo 25-A, referente a la Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.
6. Resolución FGC N.º 044-21 de 14 de septiembre 2021, que crea la Sección de Gestión del Desempeño en la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General de Cuentas.
7. Resolución FGC N.º 045-21 de 16 de septiembre de 2021, que adopta el Imagotipo del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico de la Fiscalía General de Cuentas.
8. Resolución FGC N.º 048-21 de 20 de septiembre 2021, que establece el Comité permanente de seguimiento y ejecución de los Convenios de Cooperación y Asistencia Mutua Interinstitucionales Nacionales e Internacionales suscritos por la Fiscalía General de Cuentas.
9. Resolución FGC N.º 063-2021 de 3 de diciembre 2021, por la cual se crea la Oficina de Equiparación de Oportunidades en la Fiscalía General de Cuentas.
10. Resolución FGC N.º 066-21 de 10 de diciembre 2021, por la cual se crea el Área de Comunicaciones en la Oficina de Administración de Documentos de la Fiscalía General de Cuentas.
11. Resolución N.º FGC-042-2022 de 29 de agosto de 2022 que adopta el uso de la Firma Electrónica Calificada y aprueban las políticas de Control y Responsabilidad de los firmantes.
12. Resolución N.º FGC-DS-046-2022 de 15 de septiembre de 2022 por la cual se actualiza el Organigrama y el Manual de Organización y Funciones de la Fiscalía General de Cuentas.
13. Resolución N.º FGC-048-22 de 27 de septiembre de 2022, Por la cual se aprueba el reglamento de régimen interno, organizacional y funcional de la Oficina de Calidad de la Investigación de Afectación Patrimonial de la Fiscalía General de Cuentas.
14. Resolución N.º FGC-055-22 de 21 de octubre de 2022, Por la cual se aprueba la actualización de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2020-2025 de la Fiscalía General de Cuentas.
15. Resolución N.º FGC 054-22 de 14 de octubre de 2022, Que adopta la moneda institucional de la Fiscalía General de Cuentas.

16. Resolución N.º FGC 066-22 de 13 de diciembre de 2022, Que adopta y reglamenta el reconocimiento de la asistencia perfecta en la Fiscalía General de Cuentas.
17. Resolución N.º FGC 067-22 de 13 de diciembre de 2022, Que reglamenta la jornada extraordinaria de trabajo y el reconocimiento del tiempo compensatorio en la Fiscalía General de Cuentas.
18. Resolución N.º FGC 006-23 de 6 de febrero de 2023, Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Fiscalía General de Cuentas.
19. Resolución N.º FGC-033-2023 de 22 de mayo de 2023, Que comunica la implementación del gestor documental y el uso de la firma electrónica en la fiscalía general de cuentas.
20. Resolución N.º FGC-41-2023 de 26 de julio de 2023, Por la cual se establece el Comité de Gestión de Calidad de la Fiscalía General de Cuentas para la implementación del Sistema ISO 9001:2015 y se reglamenta su régimen interno.
21. Resolución N.º FGC-68-2023 de 27 de noviembre de 2023, Por el cual se subroga el Texto Único del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas.
22. Resolución N.º FGC-69-2023 de 7 de diciembre de 2023, Por lo cual se crea el Comité de Auditoría de la Fiscalía General de Cuentas.
23. Resolución N.º FGC-8-2024 de 17 de enero de 2024, Por la cual se aprueba la nueva misión de la Fiscalía General de Cuentas.

d. Nuevos objetivos estratégicos establecidos para la actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

A raíz del cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico 2020-2025 se hace necesario e imperante incorporar a nuevos objetivos estratégicos y a su vez, la definición de nuevas líneas de acción con las correspondientes matrices de responsabilidad y de resultados, a fin de continuar y robustecer las metas trazadas. En tal sentido, presentamos los nuevos objetivos estratégicos de la actualización del Plan Estratégico Institucional, definidos para cada uno de los pilares.

Objetivos Estratégicos del Pilar 1



- 🔍 Mantener las acciones para el fortalecimiento de la investigación de afectación patrimonial.
- 🔍 Fortalecer los canales de comunicación entre los actores de la Jurisdicción de Cuentas y aliados estratégicos.
- 🔍 Establecer un sistema de control de la calidad de la investigación de afectación patrimonial en la FGC.
- 🔍 Consolidar el área de estadística para la toma de decisiones.
- 🔍 Identificar mejores prácticas en la investigación patrimonial.

Objetivos Estratégicos del Pilar 2



- 🏛️ Mantener la reestructuración física, organizativa y de procesos de la Fiscalía General de Cuentas.

- 🏛️ Fortalecer la comunicación interinstitucional y la cooperación técnica nacional e internacional.
- 🏛️ Fomentar la prevención de la lesión patrimonial a través de la participación ciudadana y de empleados y agentes de manejo en acciones de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y sensibilización promovidas por la Fiscalía General de Cuentas.

Objetivos Estratégicos del Pilar 3



- 💡 Fortalecer la infraestructura tecnológica para ofrecer al usuario acceso a la justicia y calidad del servicio que se brinda.
- 💡 Contar con un expediente electrónico de investigación patrimonial.

Objetivos Estratégicos del Pilar 4



- 🧠 Fortalecer el Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.
- 🧠 Mantener las acciones relacionadas al bienestar del servidor público que generen un clima laboral óptimo y mejoras en la productividad.
- 🧠 Mantener el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas y de otras instituciones con especialización en la Jurisdicción de Cuentas.
- 🧠 Establecer una política de cultura institucional, fortalecimiento del sentido de pertenencia y unidad.
- 🧠 Incrementar la excelencia del servicio público brindado con la implementación de la evaluación de desempeño de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas.

Informe de Gestión

Fiscalía General de Cuentas

2022-2023

CONTÁCTENOS

www.fiscaliadecuentas.gob.pa

Info@fiscaliadecuentas.gob.pa

Apartado postal

832-0150 World Trade Center

Redes sociales



HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Sede Principal: Avenida Samuel Lewis, Edificio N.º 8, a un costado de la Notaría Duodécima de Panamá. Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, provincia de Panamá.

Teléfono: (507) 506-2000

Oficina Regional de Herrera: Plaza Don Zósimo, avenida Julio Arjona, local N.º 3. Ciudad de Chitré, provincia de Herrera.

Teléfonos: (507) 913-0701/02

Oficina Regional de Chiriquí: Avenida Central (Domingo Díaz) y F. Sur, planta baja, local N.º 2 del Edificio RSM Plaza, Ciudad de David, provincia de Chiriquí.

Teléfono: (507) 728-3710